



**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICÍA NACIONAL**

“CASUR HACIA LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN Y SERVICIO”

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

BOGOTÁ D.C.

2016



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION..... 4

JUSTIFICACIÓN..... 5

1. OBJETIVOS..... 7

1.1. OBJETIVO GENERAL..... 7

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 7

2. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS..... 8

3. MARCO DE REFERENCIA..... 9

3.1. MARCO LEGAL..... 9

3.1.1 Legislación Nacional..... 9

3.1.2 Legislación Distrital..... 12

3.1.3 Normas técnicas colombianas..... 13

4. DEFINICIONES..... 15

5. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD..... 18

5.1 LOCALIZACION..... 18

5.2 UBICACIÓN URBANA..... 19

5.3 ELEMENTOS ESTRUCTURALES..... 20

5.4 INSTALACIONES ESPECIALES..... 21

5.5 INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:..... 22

6.1 OBJETIVO GENERAL..... 23

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 23

6.3 ALCANCE..... 23

6.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA
23

6.5 ORGANIGRAMA INTERNO Y EXTERNO..... 25

6.6 FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA
ORGANIZACIONAL..... 26

6.6.1 Comité de Emergencia C.O.E:..... 26

6.6.2 Jefe de Brigadas:..... 27

6.6.3 Brigadas de Emergencia:..... 28

6.6.4 Responsabilidades de la Brigada de Emergencia:..... 28

6.6.5 Responsabilidades de los coordinadores de evacuación..... 31

6.6.6 Responsabilidades de Servidores Públicos Planta y/o Contratistas,
personal en comisión:..... 31

6.6.7 Responsabilidad de la Vigilancia..... 32

7. PLAN DE EVACUACIÓN..... 33

7.1 OBJETIVO GENERAL..... 33

7.2 CONCEPTOS..... 33

7.3 SITUACIONES QUE REQUIEREN EVACUACION..... 33

7.4 PROCEDIMIENTO DE EVACUACION..... 34

7.5 PLAN DE ACCION DE LA EVACUACION..... 36

7.5.1 Posibles Inconvenientes..... 39



8	PROGRAMA PARA REALIZACIÓN DE SIMULACROS	40
8.1	OBLIGATORIEDAD	40
8.2	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	40
8.3	ALARMA	41
8.4	PUNTO DE ENCUENTRO	41
8.5	PRECAUCIONES	41
8.6	SEÑALIZACION	42
8.7	VERIFICACION DE CONDICIONES	42
8.8	AUDITORIA Y CONTROL O EVALUACION	42
10	ANALISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD	45
10.1	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	45
10.2	VALORACIÓN DEL RIESGO	45
10.3	INTERPRETACION GRADO DE PELIGROSIDAD	46
10.4	PRIORIZACIÓN DE RIESGOS	47
10.5	TABLA DE AMENAZAS	48
10.6	RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE AMENAZAS	50
10.7	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA	52
10.7.1	CUESTIONARIO	53
10.8	PRIORIZACION DE RIESGOS	56
10.9	PLAN DE CONTINGENCIA A DESARROLLAR SEGÚN EL GRADO DE RIESGO DE AMENAZA	57
10.10	RECOMENDACIONES	57
11	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE LAS EMERGENCIAS	59
11.1	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	59
11.2	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA	60
11.3	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	63
11.4	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	65
	Anexo 1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS	66
	Anexo 2. INVENTARIO DE RECURSOS EXTERNOS	71
	Anexo. 3 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS	72
	Anexo 4 ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS CASUR	73
	Anexo 5. LISTADO DE BRIGADISTAS GRUPO BEC	74
	Anexo. 6 PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN	75
	Anexo 7. PLANOS DE EVACUACION	76



INTRODUCCION

En las actividades que se realizan a diario en el edificio sede de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional **CASUR**, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo tecnológico como incendio y explosión por falla de equipos, colapso de estructuras, fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, descargas eléctricas y eventos de orden social como atentados terroristas y desordenes civiles por la actividad propia de la entidad y por la ubicación cercana a entidades que pueden ser consideradas como objetivo público. Al presentarse estos eventos, además de tener un impacto de orden económico y afectar el servicio que la entidad presta al país, afectan de forma súbita y significativa la integridad de las personas expuestas (funcionarios, contratistas y visitantes) así como los procesos desarrollados.

Teniendo en cuenta lo anterior descrito y la falta de recursos Organizacionales, Técnicos y operativos por parte de la Entidad para enfrentar adecuadamente estas situaciones, se observa entonces la necesidad de elaborar y desarrollar un plan de prevención y control de emergencias. La prevención de emergencias es una acción importante del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la Entidad.

La resolución 1016 de 1.989 emanada por los Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", estipuló en el numeral 18 del artículo 11, organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las ramas Preventiva, Estructural y Control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas, preparaciones administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita a los funcionarios de la Entidad, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones donde adquieran los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se puedan presentar.

Dentro de dicho plan se incluyen los análisis realizados a todas las instalaciones de la Entidad, presentando la información en la matriz de vulnerabilidad y de esta manera priorizar los riesgos dentro de la Entidad dando paso al cumplimiento legal.

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 5 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, Seguridad y Salud y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades laborales de las Entidades, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias dentro del cual involucren conceptos nuevos para que este proceso sea cada vez más integro, acorde con la situación histórica de nuestra Sociedad, se hace necesario el diseño e implementación de un Plan de Emergencias en el edificio sede de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR que incluya medidas hacia la prevención y mitigación de los efectos catastróficos de un evento inesperado que puedan presentarse en un área o sector determinado, para disminuir las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen corporativa de la Entidad.

El logro de los objetivos del plan de emergencia, no estarán dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de la brigada y el comité de emergencias, sino por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que se posea al interior de las organizaciones en cada uno de sus niveles, además por el interés de sus directivos hacia la adquisición de equipos necesarios y adecuados para el funcionamiento de la brigada y el control de las emergencias.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias, se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios de la entidad, prevenir, proteger, intervenir y evacuar en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar a el personal hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles adecuada atención primaria en salud.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo. Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos desde lo empresarial, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas en ese campo.

Las normas que hoy tenemos en planes de emergencia, son el legado de una historia dolorosa de víctimas de eventos y sobre la base de accidentes que han conmovido los cimientos de una sociedad que ve como sus puntales de desarrollo económico y social se convierten en potentes amenazas para la supervivencia de los seres humanos.

La propia razón social de la Entidad, hace que sea indispensable la implementación y el diseño de planes y programas para la prevención y preparación de emergencias. Es evidente que ante una situación de emergencia se necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y que requiere la utilización de



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 6 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

recursos internos y externos, junto con herramientas y metodologías eficientes que posibiliten la recuperación en el menor tiempo posible.

Finalmente, en la búsqueda de la garantía a del derecho fundamental a la vida, todos tenemos un papel importante que desempeñar. Tanto los empresarios como los trabajadores y la sociedad en general, tenemos derechos y obligaciones para asumir, por nuestro compromiso con la vida.

“Es mejor estar preparados para algo que no va a suceder, a que nos suceda algo para lo que no estamos preparados”

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 7 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y elementos necesarios que le permitan a los servidores públicos, contratistas y visitantes del edificio sede de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional **CASUR** responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar un inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros tanto internos como externos con que se cuente para atender la emergencia.
- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastres.
- Establecer la estructura organizativa que permita tomar decisiones en casos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.
- Sensibilizar al personal hacia la seguridad individual y colectiva, logrando de esta manera su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- Estructuración de las brigadas de emergencias.
- Estandarizar recorridos y responsables de control periódico de riesgos.
- Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.



2. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS

Para **LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la Dirección se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a:

- ✓ Proteger a cada una de las personas que se encuentren en sus instalaciones ya sean trabajadores o visitantes mediante la identificación y control de los principales riesgos, con personal capacitado para la evacuación de las instalaciones, rescate y atención de lesionados.
- ✓ Salvaguardar los bienes y activos de la Entidad que se puedan ver en peligro durante una emergencia con el fin de minimizar las consecuencias causadas por el siniestro.
- ✓ Garantizar la pronta recuperación de la Entidad después de una emergencia con procedimientos encaminados a proteger la información, equipos y talento humano, necesarios para continuar cumpliendo con nuestros clientes en un alto grado de eficiencia.
- ✓ Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 9 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. MARCO LEGAL

Existe un amplio marco legal relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones. Las siguientes son las más relevantes al respecto:

3.1.1 Legislación Nacional

LEGISLACIÓN NACIONAL	
LEY 9/79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Título VIII – Desastres Artículo 501. Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres — PNPAD - en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400 / 79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
DECRETO 614 / 84	"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el país" Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
LEY 46/88	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades Extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones. Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 10 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

LEGISLACIÓN NACIONAL

	<p>diferentes tipos de Desastres.</p> <p>b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.</p> <p>c) La educación, capacitación y participación comunitaria.</p> <p>d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.</p> <p>e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.</p> <p>f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.</p> <p>g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.</p> <p>i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p> <p>Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.</p> <p>Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.</p>
RESOLUCIÓN 1016/89	<p>Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el País</p> <p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación) Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>Artículo 14. El programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuentes de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
DECRETO LEY 919/89	<p>Artículo 2º. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Artículo 3º. Plan Nacional Para La Prevención Y Atención De Desastres.</p> <p>Artículo 13. Planes de Contingencia.</p> <p>Artículo 14. Aspectos Sanitarios de los Planes de Contingencia.</p>
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 / 92	<p>"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"</p> <p>2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos</p> <p>3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos</p>



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 11 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

LEGISLACIÓN NACIONAL

LEY 100 / 93	<p>"Por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral" Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>
<p>DECRETO 1295 / 94</p>	<p>"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales: a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.</p>
<p>RESOLUCIÓN 7550 DE 1994</p>	<p>"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
LEY 400/1997	<p>"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"</p>
<p>DECRETO 321 DE 1999</p>	<p>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
<p>DECRETO 3888 / 07</p>	<p>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la</p>



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 12 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

LEGISLACIÓN NACIONAL	
	<p>Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales.</p> <p>Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
DECRETO 926 DE 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.	Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
LEY 322 DE 1996. Sistema Nacional De Bomberos	Artículo 1º. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía.

3.1.2 Legislación Distrital

LEGISLACIÓN DISTRITAL	
RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"
ACUERDO 20/95	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	<p>"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital"</p> <p>Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos</p> <p>Artículo 17. Parágrafo Segundo</p> <p>Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno</p>



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 13 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

LEGISLACIÓN DISTRITAL

DECRETO 332/04	"Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
DECRETO 423/06	<p>"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."</p> <p>Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
RESOLUCIÓN No 375/06	<p>Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital.</p> <p>Artículo 2º. Requisitos básicos, perfil de personal y capacitación. 3. Capacitación mínima del personal</p>
DECRETO 633/07	<p>"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia"</p> <p>Artículo 5- Planes de Contingencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FONDIGER).</p>
ACUERDO DISTRITAL 341/08	<p>Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad.</p>
RESOLUCIÓN No 004/09	<p>"Por la cual se adopta la versión actualizada del plan de emergencia para Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C"</p> <p>Deroga las Resoluciones 137/07 , 195 y 196 del 2008</p> <p>Capítulo 22. Fortalecimiento de las operaciones de emergencia.</p>

3.1.3 Normas técnicas colombianas

**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL****PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO****PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

Página

PGH-MA-02

Página 14 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254	Gestión de riesgo
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las Edificaciones en cuanto a salidas de evacuación escaleras de emergencia, iluminación de evacuación sistemas de protección especiales número de personas máximo por área, entre otros requerimientos, parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias entre otras.
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles: Establece en uno de sus partes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspección testing and maintenance of water - based fire protección systems USA 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC – 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC – 4140	Edificios. Pasillos y corredores
NTC – 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC – 4144	Edificios. Señalización
NTC – 4145	Edificios. Escaleras
NTC – 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC – 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC – 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC – 2388	Símbolos para la información del público
NTC – 1867	Sistemas de señales contra incendio. Instalaciones, mantenimiento y usos.
NFPA 101/06	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 15 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

4. DEFINICIONES

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias:

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.



ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 17 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura Organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 18 de 80

Versión

4

5. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

RAZON SOCIAL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, CASUR.
REPRESENTANTE LEGAL	GR. (RA) JORGE BARON LEGUIZAMON
NIT	899999073-7
DIRECCION	Carrera 7 # 12 – 52/58 Pisos 1,8,9,10 y11 torre A y Piso 1, mezanine, piso 10 torre B
MUNICIPIO	Bogota D.C
TELEFONOS	2860911
ARL/RIESGO	SURA ARL/RIEGO I
ACTIVIDAD ECONOMICA	Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración de obligaciones del tesoro público para con los pensionados de la policía nacional; en los niveles central, regional y local.
CENTROS DE TRABAJO	(2) OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO
HORARIO DE TRABAJO	Lunes a viernes de 07:30 am a 4:30pm.
CARGA OCUPACIONAL	Fija : Promedio 264 164 Planta y 100 Contratistas) Distribuidos en los 6 pisos existentes para el uso de la Entidad. Flotante visitantes : 17863 mes de Mayo de 2015 Teniendo promedio diario de 993 visitantes en el área de CITSE Edificio 12B/52 piso 1 para el mes de mayo. <i>Fuente: Estadísticas llevada por CITSE</i>

5.1 LOCALIZACION

Las instalaciones de la Entidad se encuentran ubicadas en el Barrio la Catedral localidad La Candelaria, en instalaciones propias ubicadas en el sector centro oriente de la ciudad de Bogotá, ubicada frente a la carrera 7a, rodeada por vías pavimentadas y edificaciones de organismos oficiales, oficinas, y otros establecimientos de uso comercial y servicios.

Posee la nomenclatura urbana Carrera 7 # 12B – 52/58, **CASUR** funciona en los pisos 1,8, 9, 10 y 11 del edificio 12B/58 (Torre A) y piso 1, mezanine y piso 10 edificio 12B/52 (Torre B), Los demás pisos son objeto de arrendamiento por parte de la Entidad, para oficinas privadas y otras disposiciones de orden comercial.



Los edificios tienen vías de acceso

Por el Norte y sur	Carrera 7 peatonal
Por el Oriente	Calle 12B vehicular sentido oriente-occidente comunica con Carrera 7 peatonal. Vehicular por la misma vía con acceso solo a personal autorizado
Por el occidente	Calle 12C peatonal sentido oriente-occidente-oriente.

Los edificios Torre A y B comparten una puerta de ingreso principal, salida única de parqueaderos, escalera individual y ascensores en cada torre.

La Entidad cuenta con servicios de energía, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y líneas telefónicas. El servicio de vigilancia y servicios generales de limpieza son contratados.



5.2 UBICACIÓN URBANA

a) Ambiente Socioeconómico:

El sector en el cual se encuentra ubicado es básicamente comercial e institucional, con infraestructura urbana como alumbrado público, andenes, parques públicos, vías públicas pavimentadas, señalización, semaforización, y servicios públicos y/o complementarios ya que en él se mezclan puntos comerciales, centros empresariales y bancarios.



El flujo de personas es muy alto, si se tiene en cuenta que **CASUR** está ubicada frente a una avenida principal hoy peatonalizada y se trata de un sector muy dinámico por las actividades que desarrollan las entidades del sector.

Las instalaciones en buena parte de su perímetro tienen construcciones colindantes muro a muro con edificaciones vecinas.

Límites.

- Costado oriental : Universidad del Rosario
- Costado occidental: Carrera 7ª
- Costado Norte: Edificio 10 pisos local de comidas rápidas en el primer nivel.
- Costado sur: En parte con Edificio Fenalco S.A

5.3 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

La edificación NO fue construida bajo los códigos Colombianos de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 del 07 de junio de 1984 y de 1997, su vetustez es de aproximadamente hace 61 años.

Con características constructivas así:

Cimentación: Zapatas de concreto.

Estructura: Sistema tradicional a porticado (columnas y vigas).

Fachada: Mampostería y ventanería de vidrios comunes.

Acabados: Pisos de concreto y losas de granito pulido.

Muros en pañete, otros en estuco y pintura

Cielo raso con placa a la vista, otro estuco y pintura, otros en madera.

Otros: Deposito, cuarto de máquinas.

La construcción se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, sin embargo, en caso de terremoto se esperaría un comportamiento deficiente, por lo anteriormente descrito de ausencia de estructuras sismos resistentes.

Oficinas que operan en los edificios: Las instalaciones físicas de **CASUR** poseen un área rectangular simétrica en las que se encuentran diferentes oficinas, la mayoría adscritas a la Entidad.

Los edificios se encuentran distribuidos en oficinas administrativas y áreas de servicio común así:

Edificio 12B-58 (Torre A): Edificio con sótano y 11 pisos de altura, más 2 niveles de terraza impermeabilizada y cuarto de máquinas

Área de terreno: 812,57m²

Área construida: 8.936,70 m²

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 21 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

Sótano: Parqueaderos, subestación eléctrica, baños, motobombas, cuarto de máquinas, depósitos.

Piso 1 y Mezanine: Locales comerciales

Piso 2 al 6: Universidad del Rosario

Piso 7 al 11: Área de oficinas CASUR

Nivel 10: Terraza impermeabilizada - Cuarto de máquinas

Nivel 11: Cuarto de máquinas

Edificio 12B-52 (torreB): Edificio con sótano y 10 pisos de altura, más 2 niveles de terraza impermeabilizada y cuarto de máquinas

Área de terreno: 1.285m²

Área construida: 8.410,40m²

Sótano: Parqueaderos y archivo

Piso 1 y Mezanine: Locales comerciales y bancarios

Piso 2 al 5: Universidad del Rosario, ascensor bloqueado para acceder a estos pisos.

Piso 6 al 10: Área de oficinas

Nivel 10: Terraza impermeabilizada - Cuarto de máquinas

Nivel 11: Cuarto de máquinas para dos ascensores

Fuente: Informe de avalúo catastral 2015

5.4 INSTALACIONES ESPECIALES.

INSTALACION	FUENTE
AGUA	Es tomada de la red urbana principal a una presión promedio de 80 PSI.
DE EMERGENCIA	Dos tanques, uno subterráneo y otro en la cubierta, a los que se les realiza mantenimiento preventivo cada 6 meses correspondiente a (lavado desinfección y enjuague de su estructura interna, y mantenimiento correctivo en caso de ser necesario.
ELECTRICIDAD	Red Urbana
ILUMINACIÓN	La iluminación interna está alimentada por una subestación conectada a la red urbana.
PLANTA ELECTRICA	Cuenta con 1 moderna planta de generación en el patio posterior del primer piso, suficiente para la alimentación de las necesidades del edificio (ascensores, computadores e iluminación) hasta por 7 horas continuas. <u>La planta opera con ACPM</u> , cuenta con un depósito de capacidad de 150 galones.
RED CONTRAINCENDIOS	Se alimenta a través de una tubería en pvc de 2 pulgadas la cual ingresa desde la red matriz del acueducto, localizada sobre la carrera 7ma, ingresando a suministrar agua potable al tanque subterráneo de capacidad equivalente a 25.000 lts de agua de donde se bombea a través de equipos electromecánicos al tanque superior del edificio que contiene un promedio de 20m ³ de agua equivalente a 20.000lts de agua, desde allí se surte a cada uno de los gabinetes para ser usado en caso de

**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL****PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO****PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

Página

PGH-MA-02

Página 22 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

	emergencia por medio de una válvula que permite la salida del fluido a través de una manguera con su respectivo rociador en un promedio de 15mts. El hidrante más cercano está ubicado a una cuadra de distancia, pasando la carrera 7a frente al edificio Murillo Toro.
SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA	La Entidad NO cuenta con un sistema de radios de comunicación propio.
SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE EMERGENCIA	La Entidad NO cuenta con ningún sistema de detección en áreas comunes, únicamente el cuarto de máquinas de sistemas cuenta con detección en caso de humo. La entidad cuenta con alarma contraincendios de activación manual, el panel de esta no informa en que piso se activa, está actualmente se utiliza en caso de emergencia pero únicamente suena en el primer piso, ya que no existen bocinas en cada piso en caso de situación de aviso o alerta se utiliza el código de pitos de los brigadistas.

5.5 INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

En general se encuentra lo siguiente:

- **Recursos Humanos:** Cuentan con 20 Brigadistas de Emergencias con capacitaciones programadas y COPASST (por norma conformado y operante).
- **Máquinas y Equipos:** Por la naturaleza de su actividad CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. Utiliza como materia primas e insumos:
 - Escritorios de madera.
 - Muebles de Oficina
 - Equipos de cómputo
 - Teléfonos
 - Faxes
 - Impresoras
 - Escáner
 - Fotocopiadoras
 - Archivadores
 - Elementos de oficina (papel, esferos, lápices, cosedoras, saca ganchos, cartuchos y tóner de impresora, clips, carpetas de cartón y de plástico, entre otros).
- **Seguros:** Todo riesgo: Cubre todo riesgo incendio, equipos eléctricos y electrónicos y sustracción.
De responsabilidad Civil Extracontractual.
Fuente: Grupo contratos CASUR abril 2015

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 23 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

6. PLAN ESTRATÉGICO

6.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia, que se pueda presentar en **LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, que permita dar seguridad a los trabajadores, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis general de amenazas, ligadas a las instalaciones, actividades y procesos que se desarrollan en las instalaciones de la Entidad.
- Determinar y evaluar cualitativamente los medios de protección contra las diferentes clases de amenazas presentadas.
- Organización del recurso humano (brigada de Emergencia) y Recursos físicos para controlar emergencias presentadas hasta donde sea posible.
- Facilitar la ayuda de organismos de socorro (bomberos, policía entre otros)

6.3 ALCANCE

El presente Plan de emergencia tendrá cobertura sobre la sede de Oficinas de CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE POLICIA., ubicada en la Calle Carrera 7 # 12B-58 Pisos 1,8,9 10 y 11 y Cra 7 No. 12B-52 Piso 1, mezanine y piso 10; así como a todo el personal de servidores públicos que laboran en esta sede y visitantes.

Está diseñado para guiar la atención de los posibles eventos catastróficos que pueda presentar la Entidad, conforme al análisis de vulnerabilidad y amenazas realizado.

El esquema de la Brigada de Emergencia aplica a toda la Entidad y para cualquier eventualidad que genere riesgo de acuerdo a la identificación de amenazas o cualquier otro de la misma índole que no se haya contemplado.

6.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA

La implementación del presente Plan de Emergencias debe tener el apoyo total por parte de los directivos de la entidad, pues de esto depende su éxito o su fracaso.

El organigrama presentado a continuación plantea un nivel de intervención a la emergencia con base en el siguiente criterio:

- Nivel 1: Primera Respuesta Es aquel evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la emergencia o vinculada con

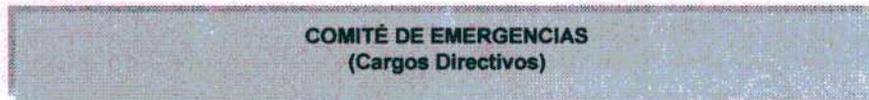


la zona, siendo la primera en detectar el evento, y que la atención por parte de la brigada no excederá al encargado o encargados de la zona o área del evento.

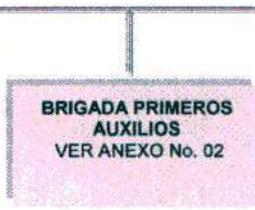
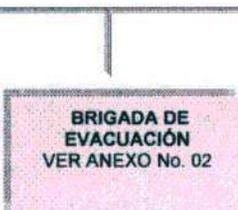
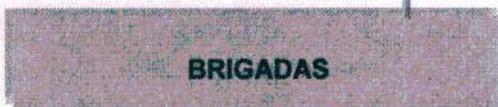
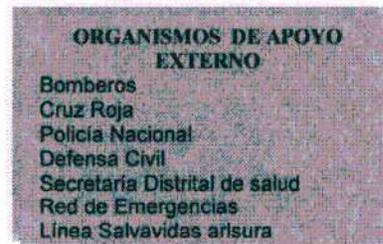
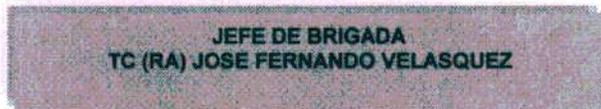
- Nivel 2: Es aquella situación en la que al presentarse el evento se requiere además de la ayuda de la primera persona en detectar la emergencia y los brigadistas de esa misma área, brigadistas de otras áreas o dependencias, y grupos de apoyo externos.
- Nivel 3: En este nivel se tiene la intervención de planeación, administración y organización de todo el plan de emergencia. Incluye roles tales como los de comunicación y está conformado por mandos medios y altos de la Entidad.

La implementación del presente Plan de Emergencias debe tener el apoyo total por parte de los directivos de la entidad, pues de esto depende su éxito o su fracaso.

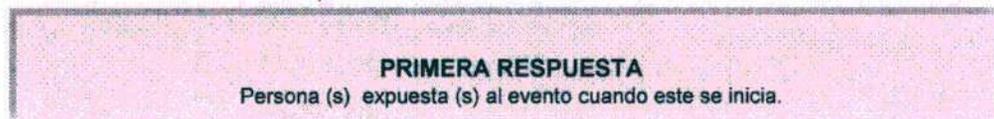
NIVEL III



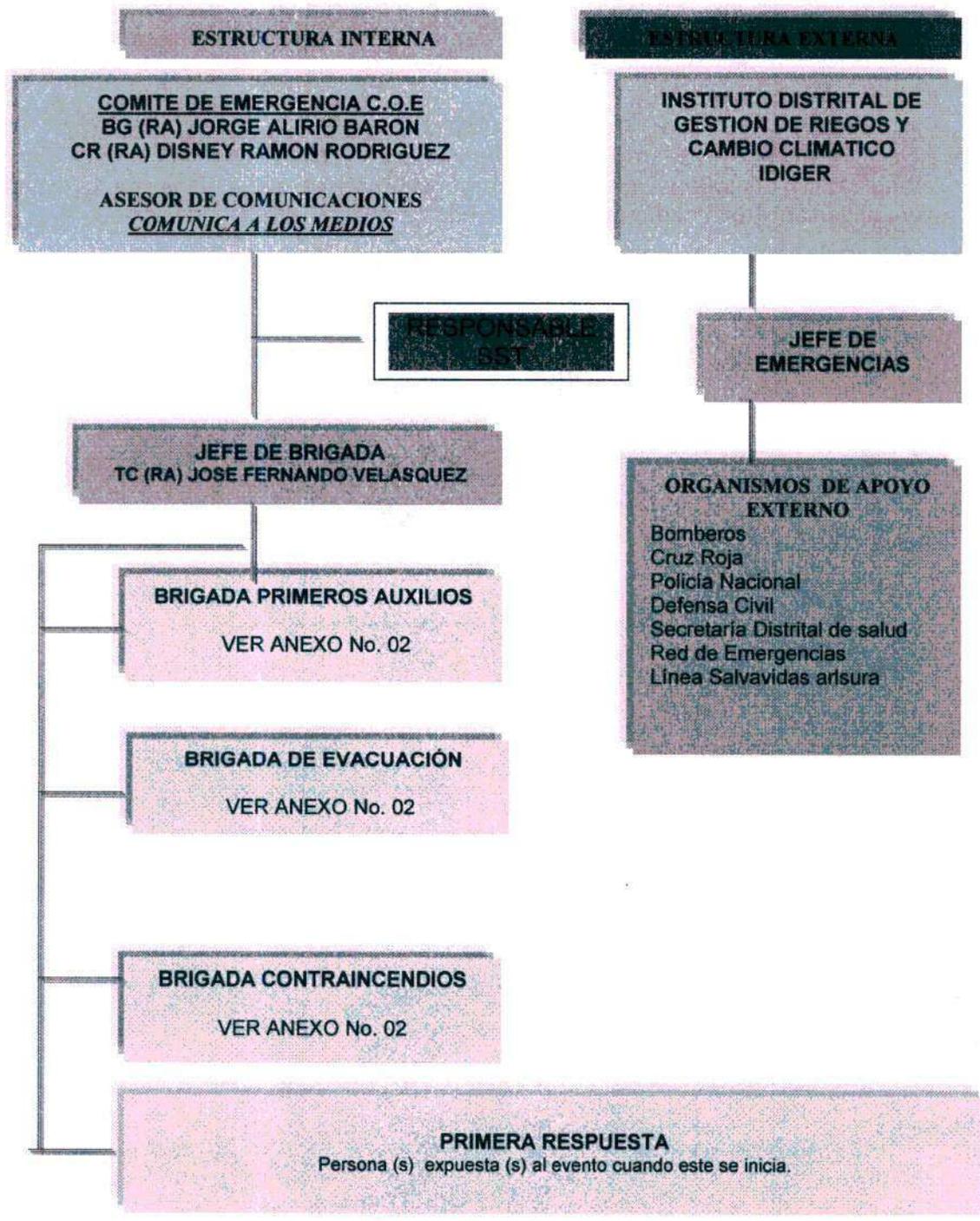
NIVEL II



NIVEL I



6.5 ORGANIGRAMA INTERNO Y EXTERNO





Código	Página
PGH-MA-02	Página 26 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

6.6 FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

6.6.1 Comité de Emergencia C.O.E:

De carácter administrativo, lo conforman personas que tienen como responsabilidad la toma de decisiones o con poder de decisión en cabeza directa del Representante Legal o quien haga sus veces; le siguen los directores de proceso o de acuerdo a organigrama; Constituida por personal tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

Es la estructura responsable de asumir el control y coordinar la ejecución de las operaciones antes, durante y después de la emergencia (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades). Sus funciones dentro de este Plan de Emergencias son:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderar la elaboración, control y seguimiento del plan de emergencias, presidir reuniones periódicas orientadas a divulgar y/o actualizar el Plan de Emergencia ➤ Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo. ➤ Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento. ➤ Coordinar la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la Entidad. ➤ Aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias. ➤ Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo. ➤ Asignar roles, responsabilidades y tareas en la respuesta ante emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar administrativamente la emergencia. ➤ Asegurarse en donde se coordina inicialmente la emergencia y su desarrollo inicial. ➤ Ubicarse en el PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU). ➤ Autorizar y priorizar la inversión de recursos físicos, financieros, humanos y técnicos para la atención eficaz de la emergencia manteniendo la continuidad del negocio. ➤ Establecer los contactos con los grupos externos de socorro (Cruz roja, bomberos, defensa civil, comités locales de emergencia, ARL, entre otros). ➤ Decidir si existe la necesidad de ordenar evacuación total o parcial de los sitios de trabajo o la suspensión de actividades y el momento de continuar con el proceso después de revisar el control de los hechos y la normalidad de las instalaciones. ➤ Relacionarse con organizaciones externas, medios de comunicación y Preparar los comunicados oficiales. ➤ Emitir el boletín de prensa. ➤ Apoyar las decisiones del Jefe de brigadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presidir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de emergencia/simulacros. ➤ Determinar por orden de los organismos de control externo de socorro o Brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. ➤ Finalizar la emergencia si ha sido controlada y he revisado si es seguro reiniciar las labores sin colocar en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. ➤ Determinar el método de recuperación, adecuación de equipos y áreas deterioradas. ➤ Determinar las acciones correctivas a implementar para controlar o minimizar las deficiencias observadas durante la atención de emergencia o simulacros.
--	--	--



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 27 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias. ➤ Establecer el reglamento por el cual se regirá la brigada de emergencia. ➤ Establecer los parámetros para la selección de los brigadistas ➤ Designar el Jefe de Brigada 		
---	--	--

6.6.2 Jefe de Brigadas:

Es la persona encargada de asumir el manejo y control Operativo de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de la Entidad. El Jefe y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y de fácil ubicación. Esta persona realizará las siguientes funciones:

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la implementación del Plan de emergencia. ➤ Mantener conformada, capacitada y entrenada la Brigada de emergencia. ➤ Apoyar la actualización del Plan de emergencia de acuerdo a disposiciones del Comité de Emergencia, Seguridad y salud en el Trabajo y normatividad legal vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asume el comando para el manejo de la emergencia. ➤ Valorar la situación planear y ejecutar actividades necesarias y estrategias de respuesta a la emergencia. ➤ Ordena la evacuación. ➤ Ubicar un lugar fijo para realizar la coordinación de la emergencia. ➤ Establece comunicación permanente con los Brigadistas de cada área. ➤ Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista de área coordinando y apoyando las labores de control. ➤ Asegurarse de proteger la integridad física de los ocupantes de las instalaciones. ➤ Establece enlace con los organismos de socorro (bomberos, defensa civil, entre otros) ➤ Decide si existe la necesidad de realizar evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso luego de revisar control de los hechos y normalidad de las instalaciones. ➤ Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación. ➤ En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil). ➤ Llevar consolidación de informes de 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar por orden de los organismos de control externo de socorro o Brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. ➤ Finalizar la emergencia si ha sido controlada y he revisado si es seguro reiniciar las labores sin colocar en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. ➤ Determinar el método de recuperación, adecuación de equipos y áreas deterioradas. ➤ Determinar las acciones correctivas a implementar para controlar o minimizar las deficiencias observadas durante la atención de emergencia o simulacros ➤ Elaborar el informe del siniestro, para presentarlo al comité de emergencias.



	<p>daños y pérdidas ocasionados por el siniestro y de ocupantes evacuados en donde se discrimine servidores y visitantes.</p> <p>➤ Declarar la situación superada.</p>	
--	--	--

6.6.3 Brigadas de Emergencia:

Conformada por personal que voluntariamente o por condición de la entidad se prepara y entrena en aspectos de prevención, preparación y atención de emergencias. Es el grupo que de manera incipiente contrarresta la emergencia, actuando de acuerdo a procedimientos establecidos en este documento y con los recursos destinados para este fin, se encuentra formada por los grupos de control de incendios, primeros auxilios y evacuación. Se recomienda que los integrantes de la brigada de la Entidad reúnan ciertas características:

- Ser voluntarios
- Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso
- Tener absoluta disposición para ser capacitado y entrenado
- Representar a todas las áreas y turnos
- Tener permanencia dentro de la Entidad (tener en cuenta el tipo de contrato y la labor que realiza).
- Demostrar liderazgo que permita la participación y creatividad de todos los integrantes.
- Tener conocimiento de la entidad y sus procesos
- Tener buen estado de salud general.
- Mantener estabilidad emocional en periodos de crisis.

Los niveles directivos de la brigada (Nivel III), además de las anteriores características, deben contar con:

- Cierta nivel jerárquico
- Capacidad en la toma de decisiones
- Criterio
- Capacidad de mando

6.6.4 Responsabilidades de la Brigada de Emergencia:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir y participar activamente en las prácticas y entrenamientos que se programen. ✓ Aprender a reconocer las instrucciones referentes a llamado de emergencia. ✓ Mantener en constante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender en primera instancia la emergencia e informar al Jefe de Brigadas o grupos de apoyo el tipo y las acciones que se están tomando para lograr su control. ✓ Establecer un sistema de comunicación confiable con 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar en coordinación con el Jefe de Brigadas en actividades de consolidación del control, verificación de daños, informe a las directivas, y compañías aseguradoras. ✓ Establecer las necesidades
---	--	--



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 29 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

<p>integración con los demás miembros de la Brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo, vocación voluntario y sentido de pertenencia con la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer el Plan de emergencias y darlo a conocer a todos los Servidores públicos. ✓ Colaborar con el diseño de los PON (planes operativos normalizados) frente a los principales riesgos. ✓ Colaborar a mantener los actualizados y disponibles los planos de las instalaciones de la Entidad incluyendo ubicación de extintores, señalización y botiquines). ✓ Conocer la ubicación de productos químicos dentro de las instalaciones, con las correspondientes hojas de seguridad en caso que aplique y sean riesgo para la Entidad. 	<p>jefe de brigadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de peligro inminente o duda sobre control de la situación apoyarse con jefe de brigadas o coordinadores de piso que existan. ✓ Una vez el jefe de Brigadas o Grupos de apoyo se haga presente en el sitio, seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción. ✓ Siempre en atención de emergencia debe estar en compañía de otro brigadista. ✓ Mantener contacto permanente con otros brigadistas y/u organismos de apoyo según sea el caso. ✓ Al remitir lesionados, asegurarse que la Institución a la cual sea remitido sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apoyarse con Grupo talento Humano. ✓ Una vez se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa civil o autoridades competentes, hacer entrega formal de la situación a los responsables de estos grupos, sin embargo estar alertas a brindar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertada. ✓ Abstenerse de dar cualquier tipo de declaraciones no autorizadas. 	<p>primarias de equipos de emergencia que se necesitan para poder reiniciar labores con seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir y participar activamente para evaluar la actuación de la brigada en la emergencia y levantar un acta de conclusiones y recomendaciones. ✓ Participar en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas, áreas con peligro potencial y recuperación de equipos de emergencia. ✓ Asegurarse que todos los equipos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden e optimas condiciones o solicitar su reposición para ser utilizados en cualquier momento.
--	--	--

BRIGADA DE CONTROL BÁSICO DE INCENDIOS	BRIGADA DE EVACUACIÓN Y BUSQUEDA	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
<p>La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo. Sus funciones básicas son las siguientes, con respecto a la emergencia:</p> <p><u>ANTES DE LA EMERGENCIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección periódica de áreas ✓ Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio. ✓ Realizar prácticas para actualización ✓ Entrenamiento físico 	<p>La misión de estos grupos es garantizar la evacuación total y ordenada de la Entidad. Sus funciones básicas son:</p> <p><u>ANTES DE LA EMERGENCIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer y dominar los planos de las distintas instalaciones de LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL. ✓ Conocer las rutas de evacuación y punto de encuentro y velar por la optimización de los mismos. ✓ Conocer procedimientos para evacuación ✓ Establecer listado del personal a 	<p>Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados. Sus funciones básicas son las siguientes.</p> <p><u>ANTES DE LA EMERGENCIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión e inventario al día de los equipos para atención de heridos ✓ Estar informados que instituciones hospitalarias quedan cercanas. ✓ Asistir a capacitaciones, entrenamiento y reentrenamientos sobre atención a pacientes. ✓ Entrenamiento físico. <p><u>DURANTE LA EMERGENCIA</u></p>



DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Ubicar el área afectada
- ✓ Trasladar los equipos necesarios para el control.
- ✓ Evaluar área afectada
- ✓ Realizar control del evento
- ✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- ✓ En incendios declarados, abandonarán la zona con los equipos de extinción utilizados y se dirigirán al sitio de reunión definido por el Jefe de Brigadistas según la situación permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se les requiera, para este evento solo intervendrán los bomberos.
- ✓ Prestar apoyo a los grupos de socorro externo (bomberos, cruz roja, defensa civil etc.).

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ✓ Inspeccionar el área afectada
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona
- ✓ Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- ✓ Evaluación de las maniobras.
- ✓ Ajustes de procedimientos.

cargo en las evacuaciones

- ✓ Divulgar a todos el personal el plan de evacuación mediante charlas, sensibilizaciones etc.
- ✓ Discutir y practicar procedimientos.
- ✓ Obtener copia de los planos de las instalaciones.

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Replicar la orden de evacuación según lo establecido por el jefe de Brigadas.
- ✓ Actuar siempre en pareja y mantener contacto con el Jefe de Brigadas.
- ✓ Nunca cambiar su ruta de búsqueda.
- ✓ Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- ✓ Mantener orden y rapidez al evacuar.
- ✓ Controlar brotes de pánico y/o histeria
- ✓ Indicar el punto de encuentro.
- ✓ Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.
- ✓ No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare zona en condiciones normales.
- ✓ Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación.
- ✓ Acompañar y guiar a los grupos de socorro.
- ✓ Si encuentran con persona con lesión traumática evacuar en camilla.
- ✓ Una vez revisada el área, dejar señal indicando que ya se revisó el lugar (marcar con una x, atravesar un elemento)
- ✓ En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado y hacer reporte en caso de comprobación de ausencias.
- ✓ Comunicar al jefe o líder de la evacuación el resultado de la maniobra.
- ✓ En caso de perder la comunicación con los rescatadores el líder debe enviar inmediatamente un grupo para realizar su búsqueda o apoyo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ✓ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- ✓ Organizar el reingreso del personal del área asignada
- ✓ Evaluar el proceso de evacuación y ajustar los procedimientos con el

- ✓ Ubicar el área del evento.
- ✓ Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- ✓ Evaluación del área y del paciente
- ✓ Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- ✓ Prestar primeros auxilios a los lesionados durante la emergencia según prioridad, y hasta que llegue personal externo especializado.
- ✓ Solicitar y coordinar los servicios de emergencia médica necesarios dependiendo del tipo y magnitud de la emergencia.
- ✓ Instalar el **ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)**
- ✓ Apoyar la remisión de lesionados a centros de atención.
- ✓ Tener el registro y control estadístico de las personas, lesiones presentadas, atención suministrada y a donde se remitió o trasladó.
- ✓ Colaborar con los organismos de apoyo cuando ello así lo soliciten.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ✓ Realizar Inventario y gestionar solicitud de reposición de material gastado
- ✓ Evaluación de la respuesta.
- ✓ Informe de resultados del siniestro en cuanto a lesionados, atención y estado actual.
- ✓ Realizar seguimiento de pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación.
- ✓ Corrección de procedimientos

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 31 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

	Jefe de Brigadas. <input checked="" type="checkbox"/> Ajustar plan de evacuación	
--	---	--

6.6.5 Responsabilidades de los coordinadores de evacuación

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Conocer la ruta de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro. <input checked="" type="checkbox"/> Conocer ubicación de recursos disponibles en caso de emergencia (brigadistas, extintores, botiquín y lista de teléfonos). <input checked="" type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones de las vías de evacuación. <input checked="" type="checkbox"/> Participar activamente en ejercicios de simulacros. <input checked="" type="checkbox"/> Aprender a reconocer sonido de alerta y alarma. <input checked="" type="checkbox"/> Portar en todo momento su identificación personal. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> A orden de evacuación suspender actividades. <input checked="" type="checkbox"/> Liderar inicio de evacuación con el personal de su área. <input checked="" type="checkbox"/> Recordar al personal punto de encuentro. <input checked="" type="checkbox"/> Verificar que todos salgan e inspeccionar rápidamente y cerrar puertas sin seguro detrás de usted. <input checked="" type="checkbox"/> Si alguien se niega a salir no se detenga, salga con el grupo. <input checked="" type="checkbox"/> Informe del personal que no quiso evacuar. <input checked="" type="checkbox"/> Si no pudo salir usted o su grupo por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características de refugio según emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigirse con el grupo al punto de encuentro Asegurarse de informar a la <brigada las personas que no quisieron evacuar. Abstenerse de dar declaraciones a los medios. Mantener unido a su grupo para evitar infiltraciones de personas ajenas a la entidad. Cuando se dé la orden de retornar informarlos al grupo. Asistir y participar en la reunión d evaluación del siniestro.

6.6.6 Responsabilidades de Servidores Públicos Planta y/o Contratistas, personal en comisión:

Su misión es conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia. El responsable es la política gerencial de la Entidad

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado. <input checked="" type="checkbox"/> Conocer las instalaciones físicas de la entidad. <input checked="" type="checkbox"/> Identificar la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro. <input checked="" type="checkbox"/> Reconocer la ubicación de equipos d emergencia como (extintores, botiquín) <input checked="" type="checkbox"/> Presentar al jefe de Emergencias, cualquier inquietud referente al Plan, y/o reportar cualquier situación de riesgo observada o detectada en la empresa. <input checked="" type="checkbox"/> En su permanencia en la Entidad siempre llevar consigo la siguiente documentación: Documento de identidad Carnet ARL. <input checked="" type="checkbox"/> Participar en todas las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Reportar a algún brigadista o vigilante, situaciones de riesgo inminente. <input checked="" type="checkbox"/> Si escucha orden de evacuación suspender las actividades que esté realizando y disponerse a evacuar. <input checked="" type="checkbox"/> Ubicar la ruta de evacuación y si tiene visitante llevarlo consigo al punto de encuentro acordado. <input checked="" type="checkbox"/> Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma. <input checked="" type="checkbox"/> Avisar al grupo de Brigadistas, vigilantes o grupos de socorro, si hubo alguna persona que no pudo evacuar. <input checked="" type="checkbox"/> Prestar la colaboración, que de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, puedan ayudar a minimizar las consecuencias de 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Permanecer en el sitio de reunión final hasta recibir instrucciones del manejo definitivo de la Emergencia. <input checked="" type="checkbox"/> Informar al coordinador de evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación, si este se realizó. <input checked="" type="checkbox"/> Reanudar las actividades tan pronto reciba la orden para ello. <input checked="" type="checkbox"/> Abstenerse de dar información no autorizada a los medios de comunicación u otras personas.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 32 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

de capacitación y entrenamiento desarrolladas.	<p>la Emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar los procedimientos establecidos para el tipo de Emergencia presentada. ✓ Seguir las indicaciones del o los brigadistas. ✓ Conocer los Brigadistas. ✓ Si ha evacuado mencionar su nombre y datos solicitados por brigadistas. 	
--	--	--

6.6.7 Responsabilidad de la Vigilancia

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir estrictamente con los procedimientos, protocolos y consignas de seguridad para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. ✓ Siempre procurar que las áreas de ingreso y salida de personas permanezca despejada. ✓ Mantener lista actualizada del Coordinador de emergencia, Jefe de Brigadas. ✓ Revisar todo paquete, bolso que ingrese a la Entidad(pesos excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio entre otros) ✓ Seguir las recomendaciones de organismos de seguridad del estado y privados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En plan de evacuación su función principal es la de apoyar el control de movilización de las personas que los ocupantes puedan salir y los organismos de socorro entrar al tiempo que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. ✓ Si su vida representa peligro evacue. ✓ El vigilante asignado a punto fijo permanecerá en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando se autorice el ingreso, solo deberá permitirlo al personal autorizado. ✓ Los visitantes ingresaran cuando se autorice. ✓ No permitir la salida de elementos de zonas afectadas hasta no contar con autorización de la persona que habitualmente lo hace.

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 33 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a los Servidores Públicos y visitantes del edificio de **CASUR**, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su vida e integridad física, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

7.2 CONCEPTOS

Plan de evacuación: Comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenaza la integridad de los ocupantes, comunicarle la decisión de abandonar las instalaciones y movilizarlos hasta un lugar que se considere seguro (Zona de seguridad o Punto de Encuentro).

Evacuación: es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible.

Proceso de evacuación: Es la definición de acciones a seguir una vez presentada la emergencia.

Salidas Normales: Son aquellas por donde entra y sale usualmente el personal.

Salidas de Emergencia: Son aquellas debidamente señalizadas y usadas sólo para salir en casos de emergencia. (En nuestro caso son las mismas Normales).

Alerta: Es el aviso de que una situación crítica se está presentando, debe servir para activar el plan y prepararse para posible emergencia.

Alarma de emergencia: Es la señal que permite conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar ante una amenaza determinada.

7.3 SITUACIONES QUE REQUIEREN EVACUACION

A continuación se indica las situaciones que se consideraran emergencia por representar cualquier tipo de riesgo para la salud y seguridad de las personas o el medio ambiente y el procedimiento en términos de evacuación a definir.

EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO
En caso de incendio:	Se ejecutará la evacuación total o parcial del área afectada dentro de las siguientes prioridades: Área donde se reporta el siniestro, y demás áreas especialmente aquellas que en ese momento



Código	Página
PGH-MA-02	Página 34 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

	<p>presenten mayor concentración de personas o riesgo de propagación. Dependiendo de la magnitud del evento puede ser general.</p>
En caso de Movimientos sísmicos:	<p>En todo evento sísmico se procederá a la evacuación total de los/as ocupantes de cada uno de los edificios de la Entidad. Las personas permanecerán en los lugares de reunión definidos para cada caso por un período mínimo de 30 Minutos, antes de que el Centro de Control de Emergencias emita la orden de reingreso. Este mismo Centro valorará la conveniencia de ampliar el tiempo de permanencia en los lugares de reunión.</p> <p>Nunca durante el sismo. Después de producido el sismo todas las instalaciones deberán ser evaluadas: estructuras, techos, paredes, tuberías con riesgo de inundación o explosión de gas, y se dará la orden de reingreso hasta cuando se verifique su estado.</p>
En caso de terrorismo:	<p>Se deben considerar tres casos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Amenaza de bomba: Si se conoce la ubicación se evacuará el área, las áreas adyacentes y posteriormente la totalidad de las instalaciones. Si no se conoce la ubicación se evacuarán según el caso todas las instalaciones hasta que se verifique por parte de personal calificado, que ha pasado el peligro.➤ Explosión de bomba: Una vez se ha producido una explosión por bomba, se debe hacer revisión por parte de personal calificado, para verificar la existencia de otros peligros, y se deberá hacer una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes.➤ Ataque y sabotaje: Una vez se conoce el evento se cierran las puertas de acceso a la Entidad, el personal procederá a buscar un lugar seguro dentro de las oficinas para protegerse de los proyectiles colocando el mayor número de barreras, tratando de ubicarse acostado en posición boca abajo. Espera a que se controle y evalúe la situación para proceder a dar la señal de evacuación. <p><u>La defensa de las instalaciones y la reacción al ataque estará a cargo de los organismos de seguridad del estado como la Policía Nacional.</u></p>

7.4 PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

Declarada la emergencia y activada la alarma de evacuación general, todo el personal de la Entidad incluidos visitantes deben salir de sus puestos de trabajo llevando consigo los



Código	Página
PGH-MA-02	Página 35 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

visitantes de su área y seguir por la ruta de evacuación al punto de encuentro (principal o alternativo) indicado por el grupo de brigadistas.

Los coordinadores de Evacuación o los brigadistas, verificarán a través de listado el personal se encuentra a salvo a través del conteo de evacuados. Los coordinadores de evacuación o los Brigadistas informarán al jefe de Brigadas el número total de evacuados y en qué condiciones se encuentran (si hay lesionados o falta alguna persona).

El Jefe de Brigadas, una vez recibido la notificación de control de la emergencia informará a los trabajadores y visitantes lo sucedido y dará la orden de retorno a las áreas de trabajo, la cual debe hacerse de manera organizada.

ELEMENTOS PARA LA EVACUACION	NOTIFICACION DE ALERTA
<p><u>SEÑAL DE ALERTA</u></p> <p>En Movimientos sísmicos o terremotos NO se activa la señal de alerta (sonido corto intermitente).</p>	<p>Toda situación de emergencia podrá ser notificada por el Servidor Público que la detectó en primera instancia por medio de LLAMADA POR EXTENSION TELEFONICA al GRUPO DE TALENTO HUMANO O AVISO A VIGILANCIA (Es deber identificarse con nombre, cargo y tipo de emergencia).</p> <p>Posterior a ello se dará aviso a los Brigadistas y se verificará la magnitud de la Emergencias y la necesidad de ordenar evacuación.</p> <p>Brigadistas: Notifican de la Alerta mediante un sistema alternativo llamado CODIGO DE PITOS en el cual las señales se darán por medio de silbatos así: Al sonar un pito corto intermitente es señal de alerta, todo el personal espera las órdenes de los brigadistas.</p>
<p><u>SEÑAL DE ALARMA</u></p>	<p>Se activará únicamente cuando la emergencia no haya podido ser controlada por la Brigada respectiva. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la Entidad. Cuando se detecte incendio y este no pueda ser controlado de manera inmediata. Cuando se presenten daños graves a la estructura que coloquen en peligro a sus ocupantes. Cuando haya sospecha de presencia de artefactos explosivos en cualquier área. Cuando se sospeche de riesgo colectivo sistemático (es decir que afecte de manera progresiva a varias personas)</p> <p>➤ Debe ser activada por el jefe de brigadas o su orden a la vigilancia y a los Brigadistas.</p>



Código	Página
PGH-MA-02	Página 36 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

	<p><u>Sonará la sirena en forma continua del primer piso por un tiempo de 3 minutos y pito continuo intermitente en todos los pisos realizado por los brigadistas.</u></p> <p>Para emergencias que impliquen evacuación de tipo localizado o en caso de fallas en la alarma sonora de la red contraincendios, se tiene un sistema alterno llamado CODIGO DE PITOS en el cual las señales se darán por medio de silbatos así:</p> <p style="text-align: center;"><u>Pito continuo intermitente</u></p>
<p><u>RUTAS DE EVACUACION</u></p>	<p><u>Salidas de emergencia:</u> Puertas principales de cada área, pasillos y escaleras interiores de las Instalaciones de la entidad los cuales se encuentran demarcados con señales en pared y piso de color verde indicando la dirección a la salida.</p> <p>La salida de emergencia principal es por la puerta principal del Edificio CASUR.</p>
<p><u>PUNTO DE ENCUENTRO</u></p> <p>Son aquellos lugares previamente seleccionados, hacia donde toda persona que evacúe, debe dirigirse y presentarse a su líder de evacuación de área.</p>	<p>Principal: Cra. 7 calle 12 carril central.</p> <p>Alterno: Plazoleta Iglesia San Francisco.</p> <p>Si se requiere evacuar al punto de encuentro deben seguir las órdenes de los brigadista y el personal de apoyo a evacuación</p>

7.5 PLAN DE ACCION DE LA EVACUACION

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Se deben establecer las funciones de cada uno de los elementos de la brigada, sus responsabilidades y obligaciones, así como prever las posibles derivaciones que pueda tener el plan. Así mismo se definirán para cada área sus rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de reunión:</p> <p>Brigadistas: La brigada está</p>	<p>Una vez declarada la emergencia, el Comité de Emergencias o jefe de brigadas o quien lo subroge, dará la orden para la evacuación del edificio (a viva voz y/o por radios punto a punto a los disponibles para que dupliquen la información a los demás brigadistas). En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado, al inmediatamente superior e inferior, para luego continuar con los pisos</p>	<p>Jefe de Brigadas, Comité de emergencia, Brigadistas y/u organismos de socorro: Evaluaran si el peligro fue controlado y si es posible ingresar y retornar a las labores.</p> <p>Brigadistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto. ✓ Verifique la salida de sus



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 37 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

encargada de vigilar que las rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de reunión y todos los elementos que comprenden la evacuación se encuentren en condiciones adecuadas para ser utilizadas en cualquier momento (Listas de personal actualizadas, señalización, libres de obstáculos, iluminación adecuada, etc.).

Tener en cuenta las prioridades de evacuación:

- ✓ **Primero:** Quienes se pueden desplazar por sí solas.
- ✓ **Segundo:** Quienes requieren algún apoyo
- ✓ **Tercero:** Quienes dependen completamente de ayuda para salir.

Casos especiales: Las personas en condición de discapacidad que no puedan movilizarse por sí mismas y se encuentren en las instalaciones; se recomienda su evacuación de ser estrictamente necesaria, caso contrario se debe alejar a estas personas al lado contrario de ocurrencia del evento, teniendo prioridad la protección de los mismos.

superiores y terminar con los pisos inferiores.

Brigadista Líder de Piso: Es el responsable de coordinar la ejecución de las acciones operativas de su piso y llevar a las personas hasta lugar seguro.

- ✓ Indicar al personal que espere instrucciones.
- ✓ Establecer cantidad de personas en su área
- ✓ Colocarse a disposición del Jefe de Brigada
- ✓ Ayudar en el proceso de evacuación
- ✓ Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted, marque el área.
- ✓ Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga, etc.
- ✓ Recordar a todo el personal el punto de encuentro.
- ✓ Verificar que el área quede evacuada revisando áreas cerradas.
- ✓ Cerrar puertas sin llave y ventanas.
- ✓ Evitar el regreso de personas
- ✓ Informar de inmediato cualquier anomalía al Jefe de Brigada.
- ✓ Verificar lista en punto de reunión.

Brigadistas Apoyo

- ✓ Verificar la veracidad de la alarma
- ✓ Si está en un área diferente, en lo posible, regresar a la suya inmediatamente.
- ✓ Colocarse el Chaleco Azul distintivo de su función
- ✓ Colocarse a disposición de guía de Líder de piso en caso de evacuación.
- ✓ (En caso de ser Brigadista de Primeros auxilios ubicar zona de seguridad y los brigadistas Contraincendios controlar el fuego o extinguirlo).
- ✓ En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo, hasta donde sea posible evite que la gente se regrese.
- ✓ Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga, etc.

compañeros, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano.

- ✓ Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique al comité de emergencias o jefe de brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate.
- ✓ Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.) en donde se realizará el triage.
- ✓ Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- ✓ Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.
- ✓ Cuando el comité de emergencias o el jefe de la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.
- ✓ Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- ✓ Elabore el reporte en el formato de "hoja de control y análisis" anexo a estas instrucciones.
- ✓ Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- ✓ Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área, recarga de extintores, señalizaciones, etc.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 38 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten, personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, personas con tacones. ✓ Esté atento a instrucciones provenientes del comité de emergencias, como puede ser la modificación en la ruta de salida especialmente al encontrarse en el proceso de evacuación busque que todos las conozcan. <p>Brigadista Líder-Punto de Encuentro</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir la información de los brigadistas de la zona. ✓ Organizar al personal que va llegando al punto. ✓ Notificar novedades al Jefe de Brigadas o Líder de Evacuación. <p>Personal de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impedir el ingreso de personas no autorizadas a los Edificios (sólo está autorizado el personal de socorro, como bomberos, Cruz Roja, paramédicos, Defensa Civil y policía). ✓ Facilitar el ingreso de ambulancias y otros vehículos de socorro. ✓ Permanecer en su sitio de trabajo manteniendo restringidos tanto el ingreso como la salida de personas, hasta haberse controlado la emergencia. 	
<p>Personal CASUR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifique la señal de alerta y alarma ✓ Si al enterarse de la emergencia no está en su área asignada, no intente regresar a esta. ✓ Suspenda completamente las actividades que está desarrollando ✓ Prepárese para salir lleve únicamente lo necesario (carnet, C.C, algo de dinero) ✓ Recuerde o identifique la ruta de evacuación y el punto de encuentro. ✓ Desconecte máquinas, equipos eléctricos y alimentación de gas de todo artefacto que esté en funcionamiento. ✓ Identifique la salida principal. 	<p>Personal CASUR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicie la salida cuando escuche el tono respectivo de la alarma. ✓ Mantenga la calma, no corra, ni grite. ✓ En caso de tener en su oficina visitantes guíelos. ✓ Siga solo las instrucciones de los Brigadistas o Líderes de Pisos en caso de que los haya. ✓ Camine a buen paso manteniendo la fila compacta ✓ Evite atropellos, no se detenga ni trate de adelantar a otros. ✓ No se devuelva por ningún motivo. ✓ En caso de humo desplácese agachado; utilice las barandas de las escaleras como guía y soporte para bajar. 	<p>Personal CASUR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe informar su nombre en la lista de verificación de personal. ✓ Conserve la calma en la medida que le sea posible. ✓ Guarde silencio ✓ Permanezca atento (a) al llamado de la lista de verificación por parte de los líderes de piso o personal encargado. ✓ Si conoce que alguien se quedó en el edificio infórmelo. ✓ Permanezca en el punto de encuentro o Zona de seguridad hasta que el Jefe de Emergencia o Jefe de Brigada o coordinador de Punto de encuentro le indique el procedimiento a seguir. ✓ Luego de la orden de retorno realícelo en forma organizada.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Dirijase con calma y sin precipitarse por la Vía de Evacuación, hasta el PUNTO DE ENCUENTRO (Carrera 7 calle 12B carril central) siguiendo las instrucciones de los Brigadistas.✓ Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo más ventilado posible.	
--	---	--

7.5.1 Posibles Inconvenientes

- a) Negación a evacuar: Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a miembros de su personal para bajar a la persona. Si esto no es posible, dará aviso a Bomberos o personal de apoyo externo, para que estos se hagan cargo de la situación.
- b) Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Piso deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad, luego deberá ser chequeada por personal de salud.
- c) En caso de Lesionados: Los Líderes de Pisos informarán con la mayor prontitud posible al Jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad. Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto ARL SURA 4055911 o LINEA 123.



8 PROGRAMA PARA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Para complementar el entrenamiento y preparación ante Emergencias, LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, realizará simulacros para así poner a prueba los conocimientos y el nivel de respuesta del personal. Los simulacros a realizar son:

- ✓ Conato de incendio.
- ✓ Emergencia Médica.
- ✓ Evacuación total o parcial de las instalaciones de la Entidad.

Para garantizar que la ejecución de estos simulacros no representará un peligro real para el personal interno y externo, se planearán de la siguiente manera, considerando el nivel de entrenamiento, de la siguiente manera:

1. Primer simulacro: Avisado totalmente.
2. Segundo simulacro: Avisado totalmente.
3. Tercer simulacro: Avisado parcialmente.

La Entidad realizará mínimo un simulacro anual, con el ánimo de que exista continuidad en el proceso de formación para preparación ante emergencias. En estos simulacros se evaluará la respuesta dada en cada uno de los tres niveles, para efectos de detectar oportunidades de mejora y plantear planes de mejora, los cuales ayudarán a detectar nuevas necesidades, y así actualizar el presente Plan.

8.1 OBLIGATORIEDAD

Sin NINGUNA EXCEPCIÓN las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las instalaciones de la Entidad.

8.2 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la CAJA, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con gran acumulación de visitantes, como CITSE deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona.

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 41 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

8.3 ALARMA

- Se cuenta con alarma sonora de emergencia accionable manualmente en cualquier piso pero con emisión de sonido únicamente en el primer piso.
- La alarma será activada por el Jefe de Brigadas o a órdenes de este por el vigilante.
- Como esta alarma no genera sonido a todas las áreas se aplicara el sistema alterno de alarma (código de pito de los brigadistas).
- Todo el personal realiza los procedimientos en cada cargo en caso de emergencia y espera las instrucciones del Jefe de emergencias.

La codificación de la alarma que se tiene es:

1. Al sonar un pito corto intermitente es señal de alerta, todo el personal espera las órdenes de los brigadistas.
2. Pito continuo intermitente evacuación de las instalaciones.

8.4 PUNTO DE ENCUENTRO

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la o las fuentes de peligro, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo

En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas, para los Puntos de Encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

Como punto de encuentro se estableció: **Carrera 7 con 12b carril central.**

8.5 PRECAUCIONES

- Las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación para todos los servidores públicos planta y contratistas que laboren en la Entidad. El permitir excepciones desembocará en un rápido deterioro del plan.
- El personal de cada área deberá tener una sesión teórica de instrucción de mínimo 30 minutos de duración dos veces por año.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 42 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

- Consideraciones de Seguridad. Por ser las prácticas de evacuación de naturaleza delicada en su ejecución deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias.
- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Ayuda a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.
- Las prácticas de evacuación deberán orientarse a evacuar en caso de incendio, posterior al sismo, colapso de estructuras y emergencias de orden social.

8.6 SEÑALIZACION

Para facilitar una rápida y eficiente evacuación el Edificio se encuentra señalizado adecuadamente, tanto las rutas de evacuación como las salidas de emergencia, en todas las áreas, la salida normal principal es la misma salida de emergencia.

8.7 VERIFICACION DE CONDICIONES

En el momento de una emergencia real hay muy poca posibilidad de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario por lo tanto garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica, lo cual comprende:

- Responsabilidad y periodicidad. Corresponde al coordinador de cada área efectuar la verificación correspondiente un mínimo de una vez por semana y notificar oportunamente al Comité de Emergencias las anomalías encontradas en su área.
- Parámetros a verificar. Los aspectos fundamentales a verificar se encuentran en la "**Lista de Verificación**" que se anexa, la cual deberá diligenciarse por el coordinador de área.

8.8 AUDITORIA Y CONTROL O EVALUACION

Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, cada coordinador de área deberá elaborar un "Reporte de Resultados" cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar su área de responsabilidad, utilizando para ello el formato denominado **Hoja de Control y Análisis**. El formato deberá ser diligenciado oportunamente y remitido al Comité de Emergencias o Jefe de Brigada.

- a) Revisión: El Comité de Emergencias deberá revisar los reportes recibidos y compararlos con el procedimiento establecido originalmente. En caso de diferencias importantes deberá investigar la causa de ellas.
- b) Modificaciones: Si considera justificable introducir modificaciones a los procedimientos establecidos, deberá procederse de acuerdo con una metodología que asegure que dichas modificaciones sean compatibles con la estructura total del plan, y que los cambios serán conocidos y los manuales quedarán actualizados.



9 PLAN DE FORMACIÓN

A continuación se proponen los temas que deben manejar cada uno de los agentes autores de este plan:

COMITE DE EMERGENCIAS

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente
- Gerencia de crisis (organización en Emergencias)
- Organización para emergencias
- Estructura del plan de emergencias
- Aspectos legales relacionados con emergencias
- Procedimientos para actuar en caso de emergencias PON'S

JEFE DE BRIGADAS

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente
- Organización para emergencias
- Funciones generales durante la emergencia
- Alcance y características del plan de emergencia.
- Estructuras y alcances del plan de emergencia
- Funciones y responsabilidades del plan
- Planes locales de emergencia
- Procedimientos del comando para emergencias
- Seguridad en operaciones de emergencias
- Guías tácticas para emergencias (PON)
- Procedimiento operativos normalizados
- Comunicaciones de emergencias
- Manejo de información de emergencias

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Estructura del Plan de emergencia

Plan de evacuación (rutas, salidas de emergencias y punto de encuentro)

BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

- Bioseguridad
- Valoración primaria
- RCP
- Heridas y Hemorragias
- Quemaduras
- Traumas músculo esquelético

BRIGADA CONTROL BASICO DE INCENDIOS

- Productos de la combustión (gases, humos, llama, calor)
- Clases de incendios y combustibles
- Detección y alarma de incendios



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 44 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

- Métodos de extinción
- Sistemas automáticos de detección (detectores de humo, gas, llama o temperatura) y de extinción
- Hidrantes, siamesas, suministro de agua, bombas impulsoras y mangueras
- Combate de incendio
- Equipos autónomos y trajes especiales

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

- El sistema y codificación de la alarma
- Identificación y señalización de áreas
- Demarcación, señalización e iluminación de emergencias
- Puesto de mando unificado PMU
- Puntos de encuentro
- Plan B de evacuaciones
- Fases y tiempos del proceso de evacuación: Detención, alarma, preparación y salida
- El sistema y codificación de la alarma
- Sistemas e instrumentos de comunicación
- Taller simulacro de evacuación: reconocimiento de ruta, señalización y tiempo

PERSONAL CASUR

- Estructura plan de emergencia
- Plan de evacuación (Ruta, salida de emergencia y punto de encuentro)
- Reconocimiento del sistema de alerta y alarma.
- Conocer brigadistas y coordinadores de evacuación.
- Procedimientos para actuar en caso de emergencia PON'S

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 45 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

10 ANALISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en la Entidad, de tal manera que este análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a su actividad económica, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

Las etapas a seguir para la realización del análisis de riesgos son las siguientes:

10.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Para la realización del análisis de riesgos, inicialmente se realiza una identificación de los peligros a los cuales está expuesta la organización entendiéndose peligro como una "fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos."

Para llevar a cabo este proceso de identificación de peligros, se realizó una observación de las diferentes áreas, actividades que se realizan y su entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden llegar a generar una emergencia.

10.2 VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la valoración de los riesgos se tendrán en cuenta tres factores:

- Factor de incidencia o exposición
- Efectos sobre las personas o consecuencias
- Factor de probabilidad

Factor de incidencia o exposición

En este aspecto se determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya ocurridas. Se tienen en cuenta cuatro aspectos:

EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPROBABLE	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta.	1
POSIBLE	Hay antecedentes de haberse presentado en la zona o en la empresa.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado mínimo una vez en la zona o en la empresa, pudiendo llegar a repetirse.	6
FRECUENTE	Se ha presentado continuamente y se podría presentar con cierta facilidad	10



Efecto sobre las personas o consecuencias

En este aspecto se determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o sobre la comunidad. También se tienen en cuenta cuatro alternativas:

CONSECUENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger al grupo de trabajadores.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serían de consideración.	4
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados serían entre uno y cinco	5
CRÍTICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

Factor de probabilidad

Una vez presentada la situación de riesgo, se trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, y dan origen a consecuencias no deseadas.

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%.	1
COINCIDENCIA	Sería rara que sucediera. Probabilidad del 20%	4
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50%	7
PROBABLE	Es el resultado más esperado si la situación de riesgo tiene lugar.	10

10.3 INTERPRETACION GRADO DE PELIGROSIDAD

Una vez analizados los riesgos y ubicada la categoría correspondiente a cada uno, se condensan en el cuadro siguiente los resultados obtenidos para cada riesgo y se determina cómo se considera el grado de peligrosidad según el valor obtenido en la multiplicación realizada.



GRADO DE PELIGROSIDAD = Exposición X Consecuencia X Probabilidad

10.4 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

Después de realizado el análisis de grado de peligrosidad, se priorizan los riesgos de acuerdo con los rangos en que se puntuó cada uno, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

RANGO DE RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1000 – 300	MUY PROBABLE
299 – 80	PROBABLE
79 – 1	POCO PROBABLE

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL		Código	Página
	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO		PGH-MA-02	Página 48 de 80
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha	Versión
			30/11/16	4

10.5 TABLA DE AMENAZAS

AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	VALORIZACIÓN DEL RIESGO			G.P.	INTERPRETACIÓN
				E	C	P		
NATURALES								
Movimientos sísmicos	X	X	Fallas geológicas	6	4	7	168	Probable
Inundación		X	Fuertes lluvias, temporada de invierno	2	1	4	8	Poco Probable
Lluvias torrenciales		X	Temporada de invierno	2	1	4	8	Poco Probable
Tormentas eléctricas		X	Temporada de invierno	1	1	1	1	Poco Probable
Caída de árboles		X	Arboles a los alrededores	1	1	1	1	Poco Probable
TECNOLÓGICA								
Incendios	X	X	Planta eléctrica, servidor, circuitos cables y tomas en mal estado	6	4	7	168	Probable
Explosiones	X	X	Energía comprimida empresas vecinas	6	4	7	168	Probable
Fugas		X	Red de acueducto	1	1	1	1	Poco Probable
Derrames	X	X	Vehículos parqueaderos y empresas vecinas	1	1	1	1	Poco Probable
Fallas estructurales	X	X	Edificación, estructura	2	1	4	8	Poco Probable



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 49 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

Fallas en equipos y sistemas	X	X	1	1	1	1	1	Poco Probable
Intoxicaciones		X	1	1	1	1	1	Poco Probable
Trabajos de alto riesgo		X	1	1	1	1	1	Poco Probable
SOCIALES								
Hurto	X	X	2	4	4	4	4	Poco Probable
Asaltos		X	2	4	4	4	4	Poco Probable
Secuestros		X	2	4	4	4	4	Poco Probable
Asonadas		X	2	4	4	4	4	Poco Probable
Terrorismo		X	2	4	4	4	4	Poco Probable



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 50 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

10.6 RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE AMENAZAS

TIPO DE AMENAZA	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR
Incendio	<ul style="list-style-type: none">-Conformación y formación de brigadistas para caso de emergencia.-De manera permanente programar inspecciones, mantenimiento y reposición de instalaciones eléctricas, con el fin de asegurar su óptimo estado.-Cuidar que no existan cables expuestos, tomas e interruptores en mal estado, etc.-Capacitar a todo el personal en prevención e identificación de los riesgos de incendio.-Todos los cables de extensión de equipos deberán ser asegurados al piso con cinta o deberán ser canalizados o entubados o con amarres.-Todos los equipos eléctricos que generen calor deben estar lejos o aislados de materiales combustibles.-Mantener la Política de no fumar en las instalaciones.
Emergencias medicas	<ul style="list-style-type: none">-Conformación y formación de brigadistas para casos de emergencias.-Se sugiere a la Entidad que donde tenga personal en misión este personal se adecue a las labores y el plan de emergencia de la Entidad.-Preparar al personal en cuanto manejo de extintores, evacuación y primeros auxilios.-Difundir los planes de emergencia y pautas de prevención a los empleados nuevos y antiguos cada 3 meses.-Se recomienda tener listados actualizados del personal, teléfonos de emergencia, tipo de sangre, enfermedades de control permanente tales como hipertensión, diabetes, epilepsia, etc.; así como afiliación a medicina prepagada o EPS y mantener copias actualizadas a la mano por si se requieren en caso de emergencia.-Realizar pre simulacros en cuanto al manejo de emergencias médicas.
Corto circuito	<ul style="list-style-type: none">-Revisión técnico mecánica para los vehículos de forma periódica.-Mantener actualizados los planos eléctricos de las instalaciones-Se debe evaluar si todas las tomas tienen polo a tierra, en caso afirmativo a cada toma se le debe colocar un autoadhesivo



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 51 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

TIPO DE AMENAZA	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR
	<p>circular de 1cm. de color verde, en caso negativo el autoadhesivo de color rojo.</p> <p>-Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones</p>
Caidas a nivel	<p>-Si es necesario hacer limpieza de pisos en horas hábiles, se deberán colocar carteles de "precaución piso resbaloso" a lado y lado de donde se haga el trabajo.</p> <p>-Diseñar un plan periódico de inspección y mantenimiento de área e instalaciones locativas, con el fin de detectar partes de la estructura en mal estado.</p>
Asonada	<p>-Mantener especial atención a los eventos que se puedan desarrollar tales como marchas y manifestaciones con el fin de evitar posibles alteraciones de orden público.</p>
Atentado	<p>-Mantener permanentemente las acciones de control interno, tendientes a la revisión de paquetes y la detección de personas u objetos sospechosos.</p>
Amenaza de bomba	<p>-Instruir a todo el personal en el manejo de la llamada de amenaza.</p>
Accidente vehicular y/o atropellamiento	<p>-Hacer revisión exterior para determinar si existe señalización suficiente para proteger al peatón.</p> <p>-Implementar plan Estratégico de seguridad vial.</p>
Estructurales	<p>Solicitar un estudio de las condiciones de seguridad de la edificación frente a sismos o terremotos y determinar si es necesario hacer obras de refuerzo a las estructuras.</p> <p>Realizar inspecciones de seguridad.</p> <p>Realizar mantenimiento correctivo de las áreas locativas (techos, paredes, vigas), que se encuentren con probabilidad de caída.</p> <p>-Asegurar a la pared estanterías, archivadores y muebles altos para evitar que al momento de un sismo puedan voltearse y lastimar a las personas u obstruir las vías de evacuación.</p> <p>-Crear conciencia en todo el personal sobre qué hacer en caso de este evento y desarrollar ejercicios y simulacros.</p>
Sismo- terremoto	<p>-Solicitar un estudio de las condiciones de seguridad de la edificación frente a sismos o terremotos y determinar si es necesario hacer obras de refuerzo a las estructuras.</p> <p>-Asegurar a la pared estanterías, archivadores y muebles altos para evitar que al momento de un sismo puedan voltearse y lastimar a las personas u obstruir las vías de evacuación.</p> <p>-Crear conciencia en todo el personal sobre qué hacer en caso de este evento y desarrollar ejercicios y simulacros.</p>



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 52 de 80

Versión

4

10.7 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA

El análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a sufrir lesiones en personas y/o daños a la propiedad ante una amenaza específica. El grado de vulnerabilidad que tiene una empresa frente a una amenaza específica, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro; de la facilidad de propagación y de la dificultad en el control una vez se suceden los hechos.

Manejo del cuestionario para evaluación de la vulnerabilidad.

- a. Se asigna el puntaje de 0 a 4 a cada una de las opciones de respuesta siendo cero ausencia total y cuatro cumplimiento, Se pueden asignar valores intermedios según sea el concepto.
- b. Se suma el puntaje de las preguntas 1 a 25.
- c. Se compara el valor del total con los rangos establecidos al final
- d. Una vez evaluados los 25 factores del cuestionario, se tomaran como prioridad aquellos que hayan tenido el menor puntaje, y se establecerán unas acciones tendientes a mejorar la condición.
- e. Una vez definidas las acciones específicas de cada una de las propuestas, debe puntualizarse en relación con su viabilidad, costos y ejecución, conformando entonces una agenda de actividades a desarrollar para garantizar la seguridad del grupo humano.
- f. Se debe hacer una evaluación periódica de la vulnerabilidad de la edificación, con el objeto de medir la gestión al respecto.
- g. Se tomara como indicador de Gestión, con base en el porcentaje de disminución de la vulnerabilidad con respecto al estudio inicial.

RANGOS PARA ESTABLECER LA VULNERABILIDAD

0 a 50 puntos, vulnerabilidad alta, se deben revisar todos aquellos aspectos que representan riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.

51 a 70 puntos, Vulnerabilidad media-alta, el plan para emergencias se encuentra incompleto, de tal manera que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia.

71 a 90 puntos, vulnerabilidad baja, se debe optimizar el Plan de Emergencias.

91 a 100 puntos, vulnerabilidad mínima, se debe mantener en estado óptimo el Plan de Emergencia



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 53 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

10.7.1 CUESTIONARIO

CONDICIÓN EVALUADA	CAL.	OBSERVACIONES
<p>1. La alarma para evacuación:</p> <p>a. Existe instalada y es funcional</p> <p>b. Es funcional sólo en un sector, bajo ciertas condiciones</p> <p>c. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.</p>	2	Existe pero es funcional solo en un sector de la entidad.
<p>2. La señal de alarma:</p> <p>a. Se escucha o se ve claramente en todos los sitios</p> <p>b. Algunas veces ni se escucha ni se ve claramente, los ocupantes no la conocen</p> <p>c. Usualmente no se escucha ni se ve y no se conoce.</p>	2	Se escucha solamente en los niveles bajos de la entidad.
<p>3. Sistema de detección de humo:</p> <p>a. La edificación posee sistema de detección de incendio compuesto por detectores de humo, temperatura en todas las áreas y revisados en el último semestre.</p> <p>b. Sólo existen algunos detectores sin revisión certificada y no en todas las áreas</p> <p>c. No existe ningún tipo de detector</p>	0	Se carece del sistema detector de humo
<p>4. Divulgación del Plan de Emergencia a todos los empleados</p> <p>a. Mínimo una por semestre para toda la Planta</p> <p>b. Esporádicamente para algunos pisos o dependencias</p> <p>c. Ninguna capacitación en el último semestre</p>	2	Se ha socializado por medio de charlas antes de cada simulacro.
<p>5. El Plan de evacuación</p> <p>a. Se ha determinado previamente por parte del personal de la edificación los aspectos básicos a poner en práctica en caso de evacuación.</p> <p>b. Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto</p> <p>c. Ningún empleado en la empresa conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.</p>	4	Todos los funcionarios saben cómo actuar en caso de emergencia.
<p>6. Ruta de Evacuación:</p> <p>a. Existe una ruta exclusiva de evacuación iluminada, señalizada, con pasamanos</p> <p>b. Presentan deficiencia en alguno de los aspectos anteriores</p> <p>c. No hay ruta exclusiva de evacuación</p>	2	Se evidencia ruta de evacuación pero con deficiencias.
<p>7. Entidades de Socorro Externas</p> <p>a. Conocen y participan activamente en el plan de emergencia de la empresa</p> <p>b. Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia de la empresa</p> <p>c. No se tienen en cuenta</p>	2	No se evidencia registros de asistencia por parte de ayudas externas, se tiene el listado de las entidades de socorro cercanas
<p>8. La iluminación de rutas de evacuación es:</p> <p>a. Óptima día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)</p> <p>b. Óptimas solo en el día (en la noche a pesar de la luz eléctrica no se ve con claridad)</p> <p>c. Definitivamente día y noche (las rutas siempre están oscuras)</p>	2	Solo se cuenta con luz de tipo artificial de las luminarias, la cual es óptima



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 54 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

CONDICIÓN EVALUADA	VAL	OBSERVACIONES
<p>9. La iluminación de Emergencia.</p> <p>a. Actúa inmediatamente cuando hay un corte eléctrico</p> <p>b. En caso de corte eléctrico, es necesaria una instalación provisional</p> <p>c. Funciona por lo general con linternas y velas.</p>	0	No se evidencia este tipo de iluminación
<p>10. Los ocupantes de la edificación son:</p> <p>a. Siempre los mismos con muy pocos visitantes</p> <p>b. Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día</p> <p>c. El 90% de los ocupantes, en cualquier momento son nuevos</p>	3	Se evidencia personal visitante de forma diaria.
<p>11. Los visitantes de la edificación conocen las rutas de escape:</p> <p>a. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos</p> <p>b. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto</p> <p>c. No las reconocerían fácilmente</p>	3	Los visitantes no cuentan con la información al ingresar a la Entidad, pero se evidencia debidamente señalizada la ruta de evacuación.
<p>12. Respecto a los puntos de reunión en una evacuación:</p> <p>a. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes</p> <p>b. Existen varios sitios posibles, pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente</p> <p>c. No existen puntos óptimos donde evacuar</p>	4	Se ha establecido por parte de la Entidad un punto de encuentro.
<p>13. Los puntos de encuentro:</p> <p>a. Son amplios y seguros</p> <p>b. Son amplios pero con algunos riesgos</p> <p>c. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos</p>	3	Es amplio, pero se tienen riesgos (personas transitando y edificaciones).
<p>14. La señalización para evacuación:</p> <p>a. Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas de la edificación.</p> <p>b. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios</p> <p>c. No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible</p>	4	Se cuenta con señalización la cual es clara.
<p>15. En la entrada de cada zona:</p> <p>a. Existe visible un croquis y un plano de orientación general en cada piso</p> <p>b. No existe el croquis o el mapa en todos los pisos pero alguien daría la información</p> <p>c. No existe croquis y nadie está responsabilizado o dispuesto a dar la información al respecto</p>	4	Se evidencian planos de evacuación.
<p>16. Se han realizado simulacros:</p> <p>a. Un simulacro de evacuación en el último año</p> <p>b. Una práctica parcial en el último año</p> <p>c. Ningún simulacro o práctica reciente.</p>	4	Se han realizado simulacros de evacuación en años anteriores.
<p>17. Coordinador del Plan de Emergencia</p> <p>a. Existe y está capacitado.</p> <p>b. Existe pero no está capacitado.</p> <p>c. No existe</p>	4	Actualmente se cuenta con personal para la Brigada, se deben delegar las funciones y roles por cambios internos.
<p>18. El sistema contra incendio:</p> <p>a. Es funcional y aprobado en el último año.</p> <p>b. Difícilmente podría funcionar.</p> <p>c. Se sabe que no funciona o existe.</p>	0	No se evidencia integridad de red contra incendios; se cuenta solamente con extintores en sitios estratégicos.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 55 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

CONDICIÓN EVALUADA	CAL	OBSERVACIONES
<p>19. Los extintores para incendio:</p> <p>a. Están ubicados en las áreas críticas de la edificación</p> <p>b. Existen pero no en número suficiente.</p> <p>c. Se descargaron, se perdieron o nunca existieron.</p>	4	Se evidencian en puntos estratégicos.
<p>20. Las rutas de evacuación son:</p> <p>a. Antideslizantes y seguras en todo el recorrido.</p> <p>b. Con obstáculos y tramos resbalosos</p> <p>c. Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitables en algunos tramos</p>	3	Se evidencian dos rutas de evacuación sin obstáculos, se observan antideslizantes solamente en una de ellas.
<p>21. La ruta principal de evacuación:</p> <p>a. Tiene rutas alternas óptimas y conocidas.</p> <p>b. Tiene una ruta alterna pero deficiente</p> <p>c. No poseen ninguna ruta alterna o no se conocen</p>	2	Al momento de salir de la edificación se cuenta con una salida.
<p>22. Las rutas de circulación:</p> <p>a. En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras</p> <p>b. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso</p> <p>c. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso</p>	3	Se evidencia ruta de evacuación libre de obstáculos.
<p>23. Las puertas de salida de las áreas.</p> <p>a. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y usan cerraduras de seguridad</p> <p>b. Sólo algunas puertas permiten una salida rápida y posee cerraduras de seguridad</p> <p>c. Ninguna puerta es lo suficientemente amplia o brinda garantías para una salida segura</p>	4	Se evidencian en buen estado y éstas son desactivadas en caso de evacuación.
<p>24. La Brigada de Emergencia:</p> <p>a. Existe y está capacitada</p> <p>b. Existe y no está capacitada</p> <p>c. No existe</p>	4	Existe, se debe continuar capacitando y entrenando.
<p>25. Estructura y tipo de construcción:</p> <p>a. La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes y columnas, techos o aditamentos internos</p> <p>b. Presenta deterioro observable en paredes y techos que haga pensar en daños estructurales</p> <p>c. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos seis meses</p>	0	No se evidencia certificado de sismo resistencia construida antes de norma de construcciones antisísmicas.
PUNTAJE TOTAL	64	MEDIA-ALTA



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 56 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

10.7.1 PUNTOS VULNERABLES A CORREGIR

- Se cuenta con el personal de la Brigada de Emergencia, se recomienda identificar sus diferentes roles y capacitarlos.
- Se debe socializar con los funcionarios y visitantes el punto de encuentro y señalizarlo, ya que es nuevo.
- Se evidencian planos de evacuación dentro de la Entidad, se deben ubicar en lugares visibles para ser socializados con los funcionarios.
- Se debe contar con una red contra incendios, teniendo en cuenta el número de funcionarios y visitantes que se encuentran dentro de la edificación.
- Se recomienda ubicar el sistema de detección contra incendio.
- Se evidencia señalización de evacuación, es importante conservarla en sitios estratégicos, que sean de fácil entendimiento.
- Se recomienda tener despejadas las rutas de evacuación, así mismo implementar medidas de orden y aseo.
- Se dispone de extintores, gabinetes contra incendio, camillas, sillas de ruedas y botiquines ubicados en sitios estratégicos.
- Se recomienda cambiar los extintores de agua del área de archivo por extintores acordes con el sólido inflamable presente (multipropósito, CO2).
- Se recomienda capacitar en temas de atención de emergencias, así mismo trabajar bajo los procedimientos operativos normalizados que establece la Entidad.

10.8 PRIORIZACION DE RIESGOS

La siguiente matriz indica la priorización de los riesgos de la empresa mediante el análisis de las amenazas y la vulnerabilidad específica para cada amenaza.

AMENAZA			VULNERABILIDAD	
MUY PROBABLE	PROBABLE	POCO PROBABLE		
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio		ALTA
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo		MODERADA
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	BAJA - MINIMA	

La priorización del riesgo permite establecer los planes de acción específicos para prevenir la ocurrencia de una emergencia y determinar el Plan de Contingencia necesario para minimizar las consecuencias de estos eventos. El alcance de las acciones de prevención o minimización de consecuencias está basado en la "Aceptabilidad del Riesgo" para la empresa, es decir definiendo que es tolerable o no para la misma.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

Página 57 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

10.9 PLAN DE CONTINGENCIA A DESARROLLAR SEGÚN EL GRADO DE RIESGO DE AMENAZA

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	RESPUESTA
ALTO	Plan de Contingencia específico
MEDIO	Plan de Contingencia general
BAJO	Plan de Contingencia general

RIESGO (AMENAZAS)	GRADO PELIGROSIDAD	INTERPRETACIÓN	VULNERABILIDAD	PRIORIZACIÓN
1	168	Probable	MEDIA	MEDIO
2	8	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
3	8	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
4	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
5	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
6	168	Probable	MEDIA	MEDIO
7	168	Probable	MEDIA	MEDIO
8	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
9	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
10	8	Poco Probable	ALTA	MEDIO
11	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
12	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
13	1	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
14	32	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
15	32	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
16	32	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
17	32	Poco Probable	MEDIA	MEDIO
18	32	Poco Probable	MEDIA	MEDIO

10.10 RECOMENDACIONES

MEDIDAS POTENCIALES PREVENTIVAS:

- ✓ Inspección general de riesgos de forma periódica a las instalaciones, incluyendo riesgo ergonómico, locativo, y eléctrico, para detectar deterioros y aplicar correctivos.
- ✓ Inspección y evaluación periódica de puesta a tierra de equipos.
- ✓ Capacitación periódica a los trabajadores en prevención de incendios y en general de prevención de todos los posibles riesgos evaluados.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 58 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

- ✓ Capacitación periódica a personal de vigilancia en prevención de actos de delincuencia común y terrorismo.
- ✓ Definir y divulgar la política para la prevención y control de emergencias en la Entidad que les permita garantizar una adecuada implementación del plan de emergencias.
- ✓ Mantener conformada la brigada de emergencia, teniendo en cuenta que es recomendable estar compuesta como mínimo por el 10% de la población presente en la Entidad.
- ✓ Establecer responsabilidades para la prevención, atención y control de emergencias.
- ✓ Diseñar un programa de capacitación dirigido a los brigadistas para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de botiquines, extintores, rutas y vías de evacuación, al igual que el (los) punto (s) de encuentro.
- ✓ Capacitar al personal en general sobre los procedimientos y responsabilidades de cada uno frente a las emergencias.
- ✓ Generar sistema de comunicación al interior de la caja, que les permita mantener informados a los trabajadores y visitantes sobre la implementación y avance del plan de emergencia (correos emergentes, carteleras, charlas antes de iniciar labores, etc.)
- ✓ Conformar grupos de apoyo mutuos junto con entidades vecinas.
- ✓ Mantener actualizada la información acerca de la entidad de afiliación por EPS de todos los trabajadores y un número telefónico para dar aviso a los familiares en caso de emergencia.
- ✓ Desarrollar las "Guías tácticas" para cada uno de los procedimientos básicos en el plan de emergencias y primeros auxilios.
- ✓ Realizar simulacros de evacuación que permita evaluar y retroalimentar el plan de emergencias.

MEDIDAS POTENCIALES MITIGANTES:

- ✓ Capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencia.
- ✓ Identificación de planos de evacuación por pisos.
- ✓ La Entidad debe contar con la salida de emergencia despejada.
- ✓ Mantener programa de inspección y mantenimiento periódico de extintores.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en el uso de equipo contra incendios.
- ✓ Implementar y divulgar continuamente a todos los trabajadores el Plan de Atención de Emergencias.
- ✓ Actualizar el plan de emergencias, e informar de su existencia a las instituciones de atención de emergencias.
- ✓ Contar con red contra incendios.
- ✓ Contar con sistema de detección de incendios.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 59 de 80

Versión

4

11 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

11.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

a) Quien descubra el Fuego (testigo uno)

- Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda.
- Intente controlarlo con el extintor adecuado, teniendo en cuenta los siguientes criterios: si ha recibido entrenamiento
- Actúe SIEMPRE con seguridad
- No le dé la espalda al fuego.
- Si hay humo agáchese.
- Si logra controlarlo, espere llegada de brigadistas e informe novedades.
- En caso de no poder controlarlo, evacue el área.

b) Testigo dos

- Avise a brigadistas del área
- Avise a jefe de emergencia
- Espere instrucciones de los brigadistas o jefe de emergencia

c) Brigadista incendios área afectada

- Llegue al sitio del incendio, llevando extintor
- Verifique el control del incendio
- Si no está controlado intente controlarlo
- Si está controlado, informe a la recepcionista
- Informe novedades al jefe de emergencia

d) Brigadistas de evacuación área afectada

- Evacue el personal del área afectada

e) Recepcionista

- Llame a la entidad correspondiente informe dirección, teléfono y material involucrado.
- Suspnda todas las llamadas que no tengan que ver con la emergencia
- Si recibe confirmación, que el incendio fue controlado, llame nuevamente a la entidad correspondiente e informe la novedad.

f) Jefe de emergencia

- Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar otras áreas; en caso positivo de la orden de evacuar, activando la alarma o utilizando un pito con sonido continuo
- Llegue al sitio de reunión y reciba novedades de coordinadores de evacuación
- Espere llegada de la máquina de bomberos e infórmeles novedades



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 60 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCION
<pre> graph TD Start([Notifica emergencia]) --> Step1[1. ATIENDE CONATO] Step1 --> Step2[2. AVISA: AYUDA EXTERNA. ADMINISTRACIÓN] Step2 --> Decision{El fuego fue controlado?} Decision -- NO --> Step3[3. SISTEMAS MANUALES. AYUDA EXTERNA. PUESTO DE MANDO] Decision -- SI --> Step5[5. VICTIMAS. TRIAGE. SOLICITE AMBULANCIAS.] Step3 --> Step4[4. INSPECCIÓN ÁREA AFECTADA. REFRIGERE.] Step4 --> Step5 Step5 --> Step6[6. CONTROLAR AREA DE IMPACTO HASTA REALIZADA LA INVESTIGACION.] Step6 --> Step7[7. CONTROL DE LA SITUACION. RESTABLEZCA EQUIPOSUSADOS.] Step7 --> Step8[8. INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO] </pre>	<p>Detecta conato. Acciona alarma. Pide ayuda</p> <ol style="list-style-type: none"> Atiende conato. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada. Comunica ayuda externa: bomberos y administración del edificio. Utilice sistemas manuales (extintores). Coordinación con ayudas externas. Instala puesto de mando. Inspeccione zona de impacto y aledaños, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área. Si hay víctimas, llévelas al ACV, para su respectiva atención y clasificación. Solicitud de ambulancias. No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas Inicie la investigación respectiva. Haga evaluación de la atención de la emergencia. Establezca el regreso o no a los puestos de trabajo. Establecer los correctivos generados como conclusión de la investigación. Hacer los respectivos ajustes al plan de emergencias, si hubiere lugar a ello. Inicie la investigación respectiva. Haga evaluación de la atención de la emergencia. Establezca el regreso o no a los puestos de trabajo. Establecer los correctivos generados como conclusión de la investigación. Hacer los respectivos ajustes al plan de emergencias, si hubiere lugar a ello.

11.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Código	Página
		PGH-MA-02	Página 61 de 80
		Fecha	Versión
		30/11/16	4

En caso de recibirse información sobre la posible colocación en las instalaciones de la entidad, de artefactos incendiarios o explosivos. La información, sin importar su procedencia, debe recibir atención preferencial a fin de establecer su veracidad.

Quien reciba una llamada por amenaza de bomba

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario para llenar la lista de verificación telefónica que se anexa
- Dígale que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Avise al jefe de emergencia o un integrante del comité de emergencia

Jefe de emergencia

- Revise la lista de chequeo por amenaza de bomba, diligenciado por la persona que recibió la llamada.
- Avise a grupo antiexplosivo
- Avise a la Dirección General (comité de emergencias)
- Evalúe la necesidad de evacuar o no las instalaciones. En caso positivo, coordine el orden de salida y las recomendaciones especiales a seguir.
- Coordine operación de búsqueda, con entidades especializadas.

Servidores Públicos

Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.

Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación del mismo:

- No toque o trate de remover el objeto
- Señalice y demarque el área en que se encuentra
- Abra ventanas y puertas
- Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado.

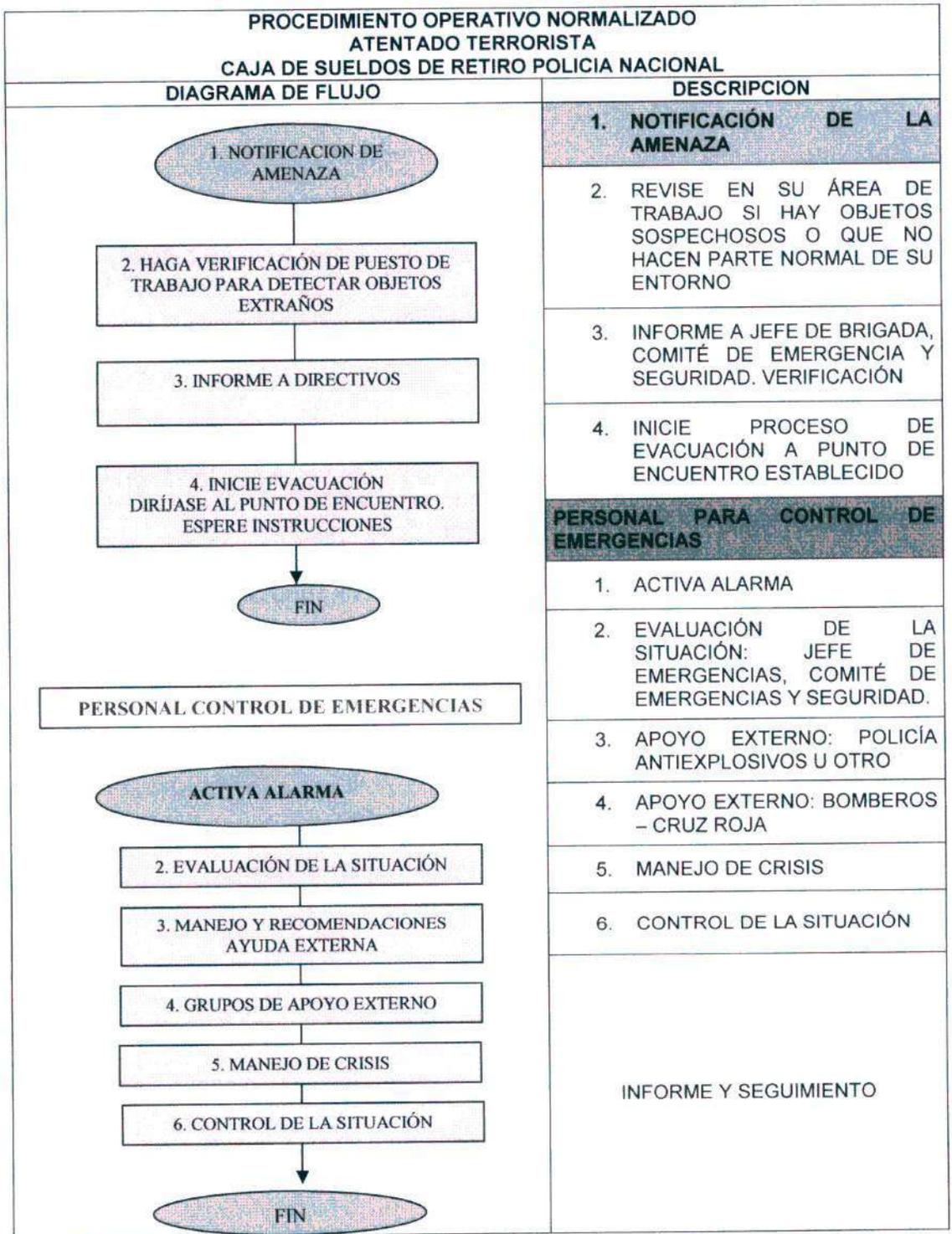
¡RECUERDE! Que sólo los expertos pueden desactivar una bomba.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 62 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4





CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 63 de 80

Versión

4

11.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

- Servidores Públicos / Visitantes

Durante el sismo

Conserve la calma

Busque refugio cerca de una columna, una pared, debajo de su escritorio

Aléjese de muebles, ventanas de vidrio y elementos que puedan caer

No salga corriendo

No intente salir hasta que el movimiento telúrico haya cesado.

Espere instrucciones del personal de la Brigada

Después del Sismo

Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del temblor; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.

Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal.

Ubique la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro

Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda o hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (puede ser un pito, linterna, etc.)

Acate instrucciones del personal de la brigada

Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (puede ser un pito)

Evite:

Correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.

Hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.

Beber agua de la llave, puede haberse contaminado

Descargar los sanitarios

Infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario.

- Brigadistas

Después del movimiento sísmico

Suspenda el fluido eléctrico

Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aíse el área por medio de cintas o avisos

Verifique y controle riesgos asociados como: incendios e inundación.

Espere instrucciones del jefe de Emergencia.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 64 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
SISMO
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL.**

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN
<pre> graph TD SISMO[SISMO] --> SUSPENDA[SUSPENDA ACTIVIDADES, REFUGIESE EN LUGAR SEGURO] SUSPENDA --> ESTABLECER_MANDO[ESTABLECER PUESTO DE MANDO Y COMITE DE EMERGENCIAS] SUSPENDA --> ACTIVA_ALARMA[ACTIVA ALARMA DE EVACUACION] ESTABLECER_MANDO --> BRIGADA[BRIGADA DE EMERGENCIA PON PRIMEROS AUXILIOS] BRIGADA --> ESTABLECER_TRIAGE[ESTABLECER PUNTO DE TRIAGE] ESTABLECER_TRIAGE --> SE_PRESENTAN[Se presentan victimas?] SE_PRESENTAN -- SI --> BRIGADA SE_PRESENTAN -- NO --> COORDINA[COORDINA BÚSQUEDA CON AYUDA EXTERNA] ACTIVA_ALARMA --> REUNION[REUNION Y CENSO EN PUNTO DE ENCUENTRO] REUNION --> SOLICITUD[SOLICITUD AYUDAS EXTERNAS] SOLICITUD --> EVACUO[Evacuo todo el personal?] EVACUO -- SI --> EVALUACION[EVALUACION INSTALACIONES, ATENCION DE LA EMERGENCIA] EVALUACION --> FIN([FIN]) EVACUO -- NO --> COORDINA </pre>	<p>DETECCIÓN SISMO. ACCIONA ALARMA</p> <p>DURANTE EL SISMO: NO CORRA, REFUGIESE EN LUGAR SEGURO.</p> <p>DESPUÉS DEL SISMO: JUNTO CON LOS COORDINADORES, DIRIJASE POR LA RUTA DE EVACUACIÓN HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO.</p> <p>SE ESTABLECE PUESTO DE MANDO. SE ESTABLECE COMITÉ DE EMERGENCIAS. EN PUNTO DE ENCUENTRO SE PROCEDE A REALIZAR CENSO PARA VERIFICACIÓN DE SALIDA DE TODO EL PERSONAL.</p> <p>ORGANIZACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA EN PUNTO DE ENCUENTRO.</p> <p>SOLICITUD DE AYUDAS EXTERNAS-ACTIVACION PLAN MEDICO DE EMERGENCIAS SI HAY VICTIMAS. CONTACTO INTERNO Y EXTERNO CONTACTO FAMILIARES Y/U OTRO PERSONAL.</p> <p>EVALUACIÓN ESTADO DE LAS INSTALACIONES. SE DEFINE INGRESO O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.</p> <p>EVACUACIÓN DE VICTIMAS CONTROL DEL ÁREA</p> <p>INVESTIGACIÓN. REPORTE DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA. AJUSTES AL PLAN DE EMERGENCIA DE SER NECESARIO.</p>



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 65 de 80

Versión

4

11.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

Testigo 1 (la persona que ve el accidente)

- Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2).
- No mueva al accidentado, salvo que haya riesgo de incendio, explosión o caída de elementos
- Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención, de lo contrario, permanezca en el sitio
- Espere llegada de brigadistas e informe novedades

Testigo 2 (A quien el testigo 1 avisó)

- Avise al brigadista del área
- Avise al jefe de emergencia

Jefe de emergencia

- Llegue al sitio del accidente y evalúe la situación.
- Solicite a testigo 2, que active la brigada
- Espere llegada de brigadistas.
- Elabore el informe de accidente de trabajo.
- Llame a la ARL para reportar el accidente y solicite información del centro asistencial a dónde deben llevar el accidentado. Solicite ambulancia en caso necesario
- Asigne acompañante, preferible que lleve un celular
- Avise a la familia del accidentado, indicando el nombre del acompañante, número del celular y entidad a donde se dirigen
- Si el accidentado fallece avise a Grupo de Talento Humano.
- Inicie investigación.

Brigadista

- Llegue al sitio del accidente, llevando botiquín de emergencias.
- Atienda y estabilice al accidentado
- Determine si requiere traslado en ambulancia

Grupo Talento Humano

- Coordinar con vigilancia el ingreso de la ambulancia
- Esté pendiente llegada de ambulancia.
- Avise a la familia del trabajador en caso de fallecimiento

Vigilancia

- Registre en la bitácora la siguiente información: número y empresa de la ambulancia, nombre del conductor, centro asistencial a donde se dirige, nombre de acompañante.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 66 de 80

Versión

4

Anexo 1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

RECURSOS PROPIOS CASUR

EXTINTORES

EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT	COD.
12B-58	Terraza	Cuarto máquinas de ascensores	SOLKAFLAM	9000 Grs.	1	58
12B-58	11°	Cafetería dirección Asesoría	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	1	01
		Dirección	SOLKAFLAM	3700 Grs.	1	02
			Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	1	03
12B-58	10°	Subdirección Financiera	SOLKAFLAM	3700 Grs.	2	04-05
		Conmutador	SOLKAFLAM	3700 Grs.	1	06
		Subdirección Prestaciones Sociales	SOLKAFLAM	3700 Grs.	2	07-08
		Oficina de Nominas	SOLKAFLAM	3700 Grs.	1	10
		Oficina de Control Interno Demandas	SOLKAFLAM	3700 Grs.	1	11
			Polvo Químico Seco ABC	3700 Grs.	1	12
		Pasillos		10Lbs 20Lbs	3 1	13-14-15 16

EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT	COD.
12B-58	9	Oficina informática	SOLKAFLAM	3700 Grs	5	17-18-19-20-21
		Grupo de almacén	SOLKAFLAM	3700 Grs	1	23
		Talento humano	SOLKAFLAM	3700 Grs	1	24
		Grupo de inmuebles	SOLKAFLAM	3700 Grs	1	22



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Página

Página 67 de 80

Fecha

30/11/16

Versión

4

		Planeación	SOLKAFLAM	3700 Grs	1	25
12B-58	8°	Bienestar	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	1	28
		Disciplinarios	SOLKAFLAM	3700 Grs	1	09
		Negocios judiciales	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	1	27
12B-58	Sótano	Parqueaderos	Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs	3	34-35-36
		Cuarto de la UPS	SOLKAFLAM	9000 Grs	1	37
		Cuarto de medidores EEB	CO ₂	15 Lbs	1	38
		Archivo sótanos	H ₂ O	2.5 Lts	5	39-40-41-42-43

EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT	COD.
12B-58	7°	Restaurante	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	1	26
12B-58	1°	Tesorería	SOLKAFLAM	3700 Grs	1	33
		Gestión documental	Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs	1	32
12B-58	Pasillos	Pisos de 9°	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	1	29
		Piso 8° y 7°	Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs	2	30-31



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 68 de 80

Versión

4

12B-58	Sótano	Parqueaderos	Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs	3	34-35-36
		Cuarto de la UPS	SOLKAFLAM	9000 Grs	1	37
		Cuarto de medidores EEB	CO ₂	15 Lbs	1	38
		Archivo sótanos	H ₂ O	2.5 Lts	5	39-40-41-42-43

EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT	COD.
12B-52	Terraza	Cuarto Maquinas de Ascensores	SOLKAFLAM	9000 Grs.	1	59
12B-52	Mezanine	Grupo de Expedientes Prestacionales	Multiproposito(Polvo quimico ABC)	20 Lbs.	4	48-49-50-51
			SOLKAFLAM	9000 Grs	2	52-53
12B-52	1°	Grupo CITSE	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	1	54
			SOLKAFLAM	3700 Grs	1	55
			Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs	1	57
12B-52	Pasillos	Zona Bancaria	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	4	44-45-46-47
12B-52	Sótano	Cuarto de Medidores EEB	CO ₂	10 Lbs.	1	56

RECURSOS DE CASUR DE USO EXTERNO

EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT.
12B-41	Terraza	Cuarto de Máquinas Ascensores	SOLKAFLAM	9000 Grs	1
12B-41	Del 1° al 10°	Punto Fijo Gabinetes	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	10



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

Página

PGH-MA-02

Página 69 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

12B-41	1°	Cuarto de Contadores EEB	Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs.	1
EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT.
12B-27	Terraza	Cuarto Maquina de Ascensores	SOLKAFLAM	9000 Grs.	1
12B-27	Del 1° al 9°	Gabinete Contra Incendios	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	9
12B-27	1°	Cuarto de Contadores	Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs.	1

EDIFICIO	PISO	DEPENDENCIA	CLASE	CAPACIDAD	CANT.
Trasversal 22 No. 79-87	1°	Casa Centro Día	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	1
	2°		Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	2
Calle 118 No. 15A-63	1°	Casa del Oficial Retirado	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	3
Calle 32 No. 6-20	1°	Parqueadero	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	4
			Polvo Químico Seco ABC	20 Lbs	2
KM 44 Vereda la Meseta Vía Apulo	1° al 3°	Apartamentos	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	12
KM 44 Vereda la Meseta Vía Apulo	1°	Cabañas	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs.	3
KM 44 Vereda la Meseta Vía Apulo	1°	Modulo Social	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	2
KM 44 Vereda la Meseta Vía Apulo	1°	Administración	Polvo Químico Seco ABC	10 Lbs	1

Fuente: Grupo Mantenimiento/2015



**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL**

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 70 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUIN: Se cuenta con 7 botiquines ubicados en cada piso, es necesario realizar la reposición de los elementos vencidos o faltantes y establecer un procedimiento para uso del mismo y asignación de responsables.

Adicionalmente todos los brigadistas cuentan con botiquín portátil asignado.

CAMILLA: Para la atención a víctimas se cuenta con 4 camillas tipo FEL (Férula Espinal Larga) ubicadas en cada uno de los pisos al lado de los ascensores.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES

RADIOS: Se cuenta con tres (3) radios portátiles que son propiedad de la empresa de vigilancia Seguridad 360, estos radios son manejados por el Jefe de Brigadistas y la Dupla de brigadistas disponible semana.

SEÑALIZACION DE EMERGENCIA

Se evidencia señalización dentro de las instalaciones correspondientes al funcionamiento de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL pero aun es incompleta porque hay áreas que no se han señalado, es importante implementar la adecuada señalización para emergencias emergencia de acuerdo a normas nacionales e internacionales. La señalización facilita la identificación rápida de rutas de evacuación y salidas de emergencia ítems importante en un proceso de evacuación por emergencia.



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 71 de 80

Versión

4

Anexo 2. INVENTARIO DE RECURSOS EXTERNOS

ENTIDAD	TELÉFONO
EMERGENCIAS	123
GAULA ANTISEQUESTRO	165
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	125
DEFENSA CIVIL	144
ACUEDUCTO	116
ENERGIA	115
GAS NATURAL	164
LINEA SALVAVIDAS ARL SURA	018000511414 / 018000941414 / 4055911
SECRETARIA DE TRANSITO	127
CENTRO TOXICOLÓGICO	4517357 - 451 7358



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 72 de 80

Versión

4

Anexo. 3 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

NOMBRAMIENTO	NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE EXTENSIÓN	NÚMERO TELÉFONO CELULAR
Coordinador General	BG. (RA) JORGE BARON	Director general	220	
Coordinador Comisión Recursos	CR. (RA) DISNEY RAMON RODRIGUEZ	Asesor de Dirección	222	
Coordinador Comisión Técnica y Operativa	TC (RA) JOSE FERNANDO VELASQUEZ	Jefe de Brigadas y Jefe de COPASST	224	
Coordinador Comisión de comunicaciones	CR. (RA) DISNEY RAMON RODRIGUEZ	Asesor de Dirección	222	



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

Página

PGH-MA-02

Página 73 de 80

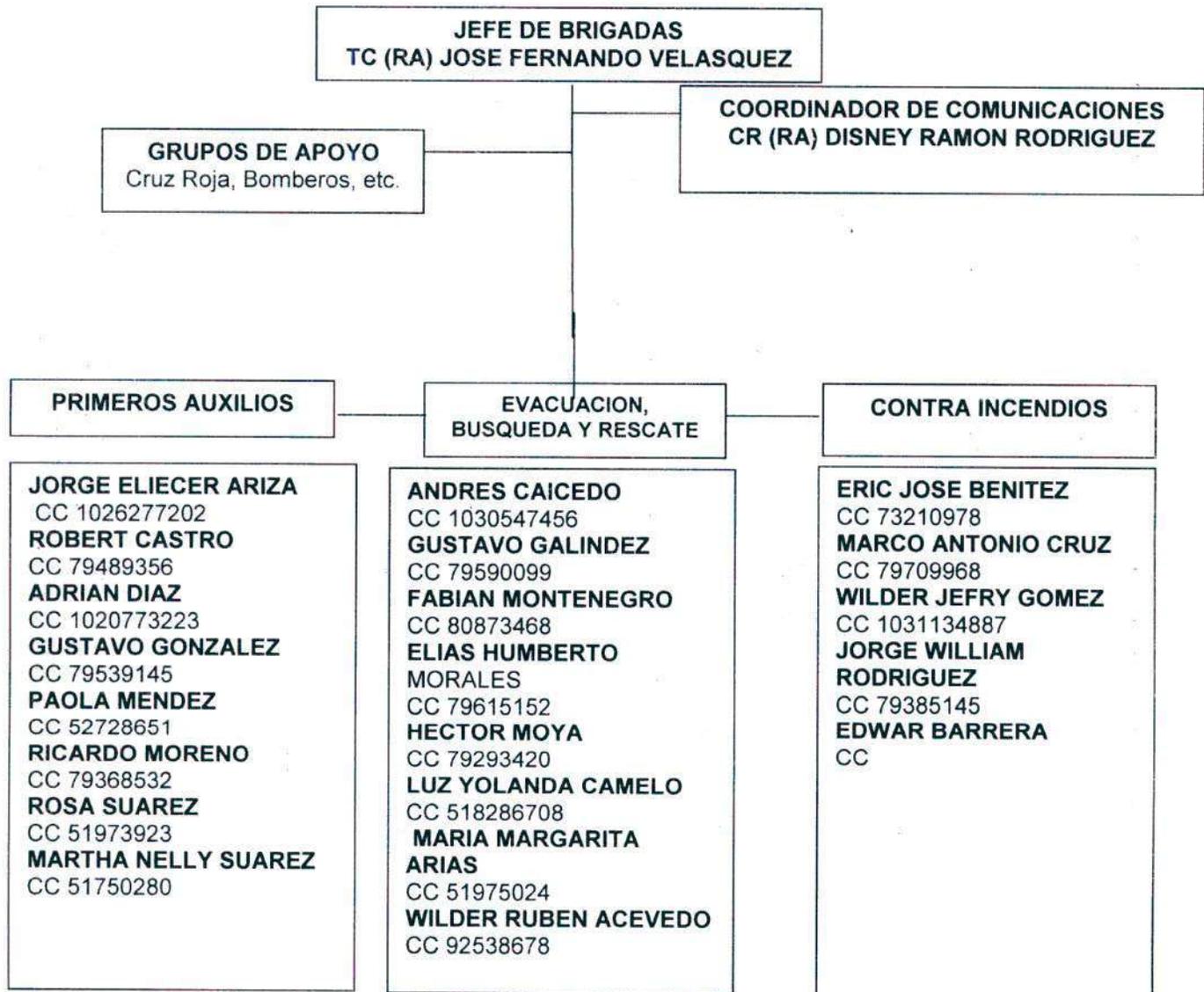
Fecha

Versión

30/11/16

4

**Anexo 4 ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS CASUR
SEDE CARRERA 7 CALLE 12b- 58**





CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 74 de 80

Versión

4

Anexo 5. LISTADO DE BRIGADISTAS GRUPO BEC

No.	NOMBRE	CEDULA	AREA
1	WILDER RUBÉN ACEVEDO	92538678	FINANCIERA
2	JORGE ELIECER ARIZA	1026277202	FINANCIERA
3	ERIC JOSÉ BENÍTEZ	73210978	PRESTACIONES
4	ANDRÉS CAICEDO	1030547456	PRESTACIONES
5	ROBERT CASTRO	79489356	PRESTACIONES
6	MARCOS CRUZ	79709968	ADMINISTRATIVA
7	ADRIÁN DÍAZ	1020773223	ADMINISTRATIVA
8	GUSTAVO ALBERTO GALINDEZ	79590099	PRESTACIONES
9	FABIÁN MONTENEGRO	80873468	ADMINISTRATIVA
10	WILDER JEFRY GÓMEZ	1031134887	FINANCIERA
11	GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ	79539145	FINANCIERA
12	PAOLA JOHANA MÉNDEZ DUARTE	52728651	JURIDICA
13	ELÍAS HUMBERTO MORALES	79615152	ADMINISTRATIVA
14	RICARDO MORENO	79368532	ADMINISTRATIVA
15	JOSE FERNANDO VELASQUEZ		FINANCIERA
16	HÉCTOR MOYA	79293420	FINANCIERA
17	JORGE WILLIAM RODRÍGUEZ	79385145	ADMINISTRATIVA
18	ROSA SUAREZ	51973923	ADMINISTRATIVA
19	MARTHA NELLY SUAREZ	51750280	ADMINISTRATIVA
20	LUZ YOLANDA CAMELO	51828670	JURIDICA
21	MARÍA MARGARITA ARIAS	51975024	PRESTACIONES
22	EDWAR BARRERA		PRESTACIONES



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 75 de 80

Versión

4

Anexo. 6 PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN

LA ORDEN DE EVACUACIÓN SE DARA MEDIANTE SONIDO DE ALARMA CONTINUA O SILBATO CONTINUO INTERMITENTE

SI LE AVISAN QUE DEBE EVACUAR...



ANTES DE LA EVACUACION

PREPÁRESE PARA SALIR

- SUSPENDA SUS ACTIVIDADES, INCLUIDA LA ATENCION PERSONAL O TELEFÓNICA A USUARIOS
- DESCONECTE APARATOS ELÉCTRICOS
- LLEVE CONSIGO SUS ELEMENTOS PERSONALES Y DE IDENTIFICACION QUE PUEDA PORTAR EN LA MANO
- SI TIENE VISITANTES LLEVELOS CON USTED

SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS BRIGADISTAS

- EL DESPLAZAMIENTO SE HARA POR LA RUTA DE EVACUACIÓN DEFINIDA LLEGANDO AL PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL.
- TOME EL COSTADO DERECHO EN PASILLOS Y ESCALERAS
- EVITE CORRER Y GRITAR
- EVITE REGRESAR A SU AREA
- NINGUNA PERSONA PODRA SALIR CON PAQUETES
- NO SE PERMITIRA EL INGRESO DE PUBLICO
- LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE POSEAN VEHÍCULOS NO PODRAN RETIRARLOS A MENOS QUE SE LES SOLICITE

DESPUÉS DE LA EVACUACION

PERMANEZCA EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- REPÓRTESE CON EL COORDINADOR DE EVACUACIÓN DE SU AREA
- ESPERE ORDEN DE REINGRESO
- SIGA INSTRUCCIONES

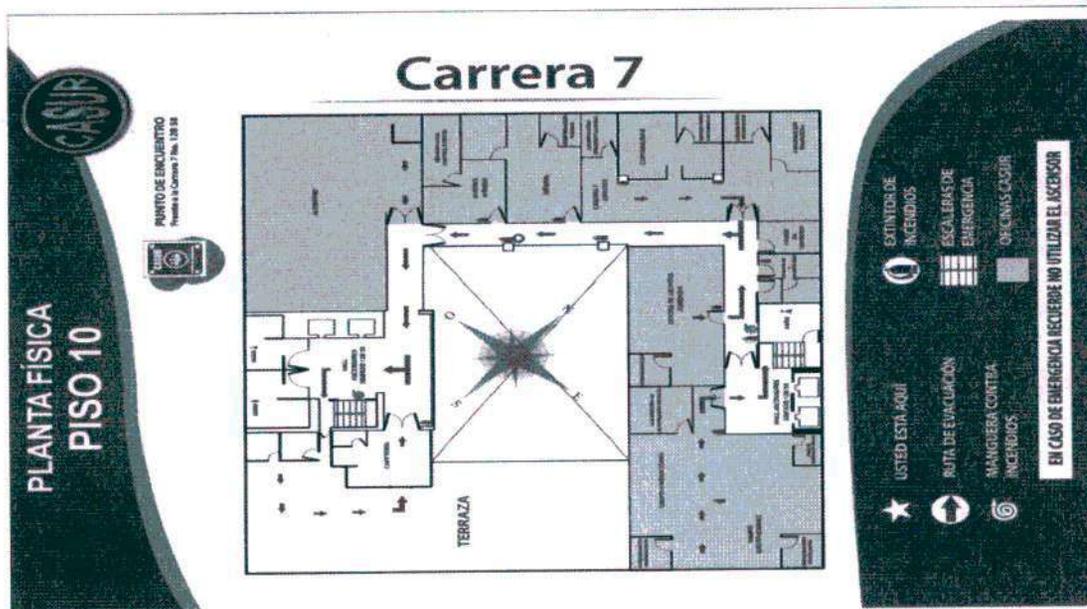
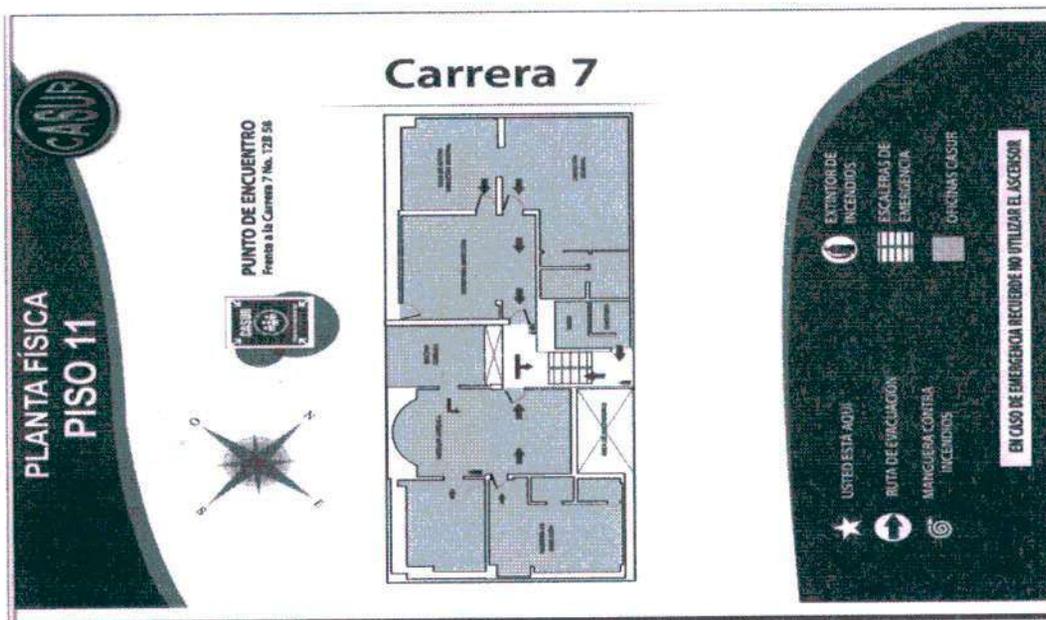


CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 76 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

Anexo 7. PLANOS DE EVACUACION





CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

PGH-MA-02

Fecha

30/11/16

Página

Página 77 de 80

Versión

4

PLANTA FÍSICA PISO 10

Carrera 7

TERRAZA

PUNTO DE ENCUENTRO
Calle 135 Sur No. 13B-34

ESTINTOR DE INCENDIOS

ESCALERAS DE EMERGENCIA

OFICINAS CASUR

USTED ESTÁ AQUÍ

ROTA DE EVACUACIÓN

MANGUERA CONTRA INCENDIOS

EN CASO DE EMERGENCIA RECUERDE NO UTILIZAR EL ASCENSOR

PLANTA FÍSICA PISO 9

Carrera 7

PUNTO DE ENCUENTRO
Frente a la Carrera 7 No. 13B-34

ESTINTOR DE INCENDIOS

ESCALERAS DE EMERGENCIA

OFICINAS CASUR

USTED ESTÁ AQUÍ

ROTA DE EVACUACIÓN

MANGUERA CONTRA INCENDIOS



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código

Página

PGH-MA-02

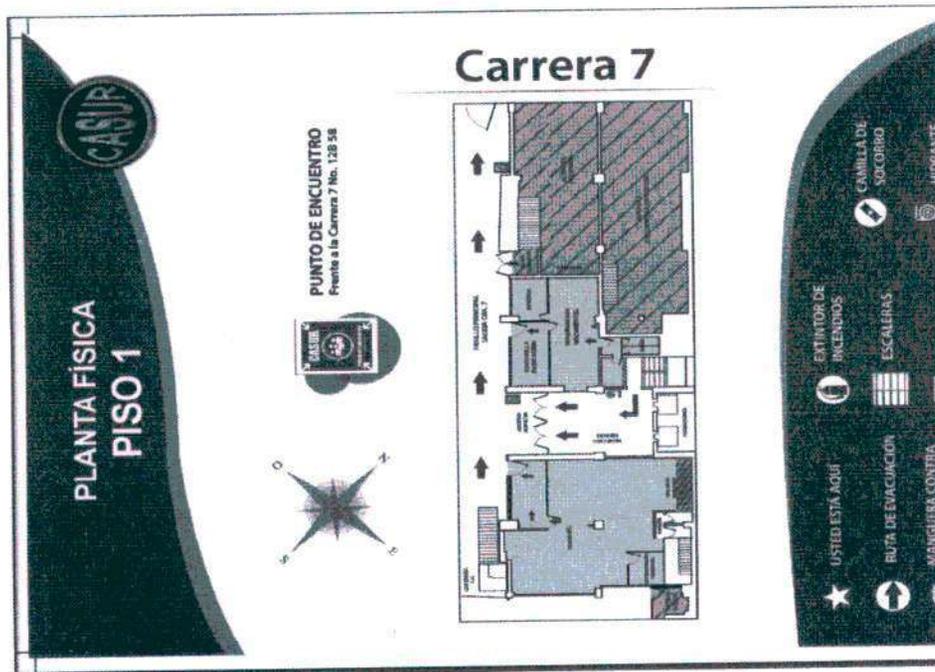
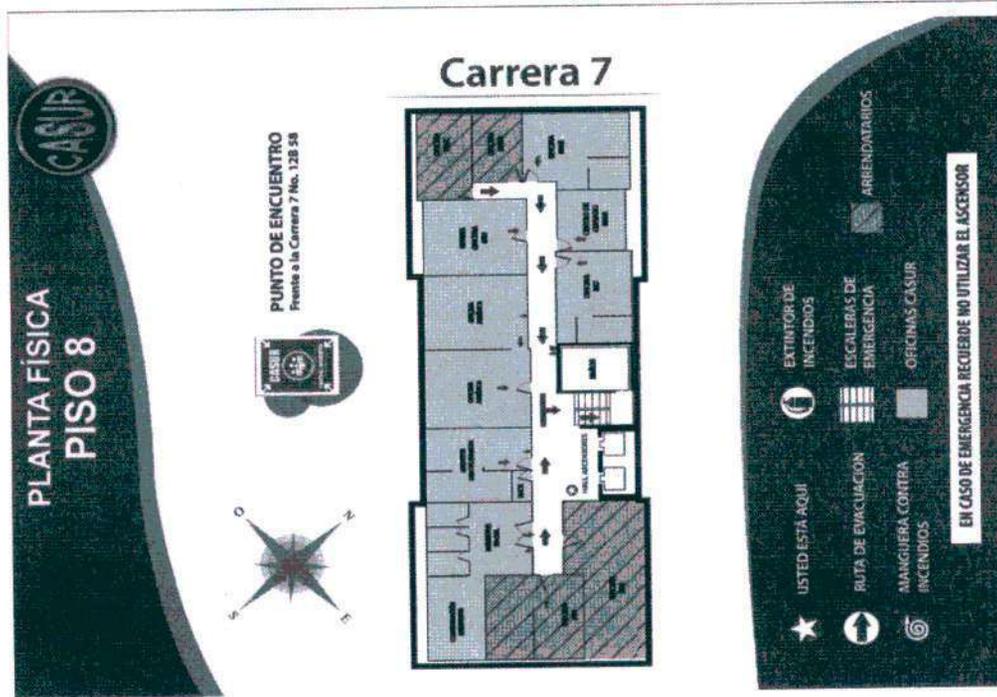
Página 78 de 80

Fecha

Versión

30/11/16

4

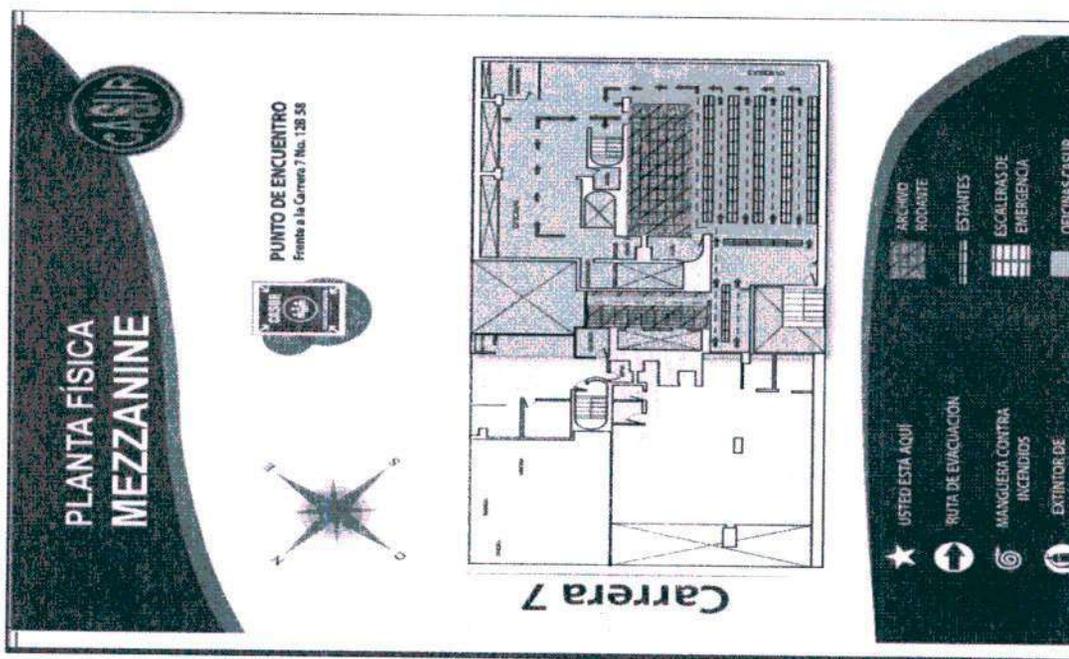
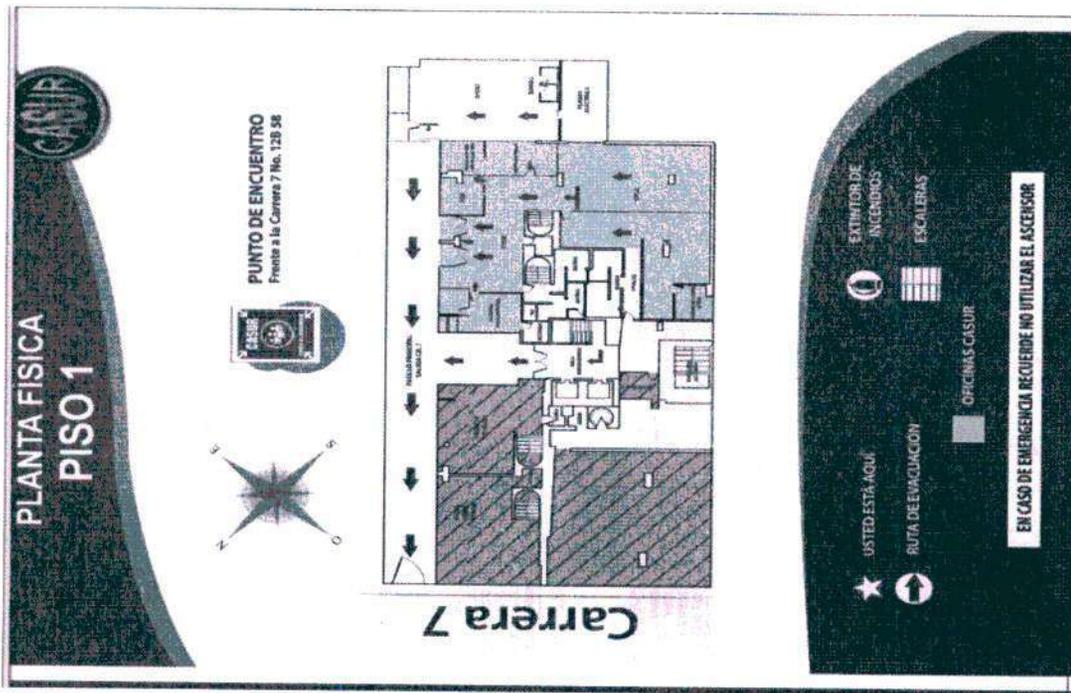




CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Código	Página
PGH-MA-02	Página 79 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4





CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

**PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Código	Página
PGH-MA-02	Página 80 de 80
Fecha	Versión
30/11/16	4

Fecha aprobación	Descripción del Cambio	Responsable	Versión modificada
Junio 01 de 2015	Por cumplimiento legal se realiza actualización teniendo en cuenta que la última versión data de Octubre de 2007, se ajusta a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo- Grupo de Talento Humano	02
Octubre 28 de 2016	Por cumplimiento legal se ha hace actualización, se ajusta a la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo. ARLSURA asesora cambio Metodología de análisis de vulnerabilidad de acuerdo a la norma. Se realizan ajustes de responsabilidades y actualización lista Brigadistas y Jefe de brigadistas.	ARLSURA, Profesional Contratista Apoyo en Seguridad y Salud en el trabajo- Grupo de Talento Humano	03

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Silvia Juliana Mejía Profesional Contratista Apoyo en Seguridad y Salud en el trabajo- Grupo de Talento Humano	 Coronel (r) Dora Ilsa Ospina Ocampo Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática.	 TC (r) Maria Yaneth Yanine Suarez. Subdirectora Administrativa